REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 136^a, en martes 4 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 13:43 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN1
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN
V. ORDEN DEL DÍA1
CREACIÓN SEGURO DE SALUD CATASTRÓFICO A TRAVÉS DE COBERTURA FINANCIERA ESPECIAL EN MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN DEL FONASA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 12662-11)
BOLETÍN N° 11175-01) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES8
ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA MENSUAL Y VITALICIA PARA ARTISTAS CONSAGRADOS CON NOTABLE TRAYECTORIA (Solicitud de resolución N° 1.362) 8
URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LAS IGLESIAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS (Solicitud de resolución N° 1.363)8
UBICACIÓN SISTEMÁTICA DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL EN REGULACIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS EN NUEVO CÓDIGO PENAL (Solicitud de resolución N° 1.364)
INDULTO A SOLDADO CONSCRIPTO CARLOS ROBLEDO OLGUÍN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.365)
PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA ASEGURAR UN MONTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL DE 250.000 PESOS Y CREACIÓN DE SEGURO DE LONGEVIDAD PARA LA CUARTA EDAD (Solicitud de resolución N° 1.366)
VII. INCIDENTES9
RECHAZO A DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE REQUERIMIENTO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE REFORMA DE PENSIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EXPLICACIÓN SOBRE DEMORA EN ENTREGA DE AYUDAS COMPROMETIDAS POR EL GOBIERNO A DAMNIFICADOS DE MEGAINCENDIO QUE AFECTÓ A DIVERSOS SECTORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO EN FEBRERO DE 2024 (OFICIOS)9
INDEMNIZACIÓN A AFECTADOS POR CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCURRIDO EN FEBRERO DE ESTE AÑO Y NECESIDAD DE CREAR UNA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

	NECESIDAD DE REFLEXIÓN SOBRE AVANCES Y RETROCESOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES
	ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE HECHOS DELICTUALES EN TERMINAL AGROPECUARIO DE COPIAPÓ (OFICIOS)
	CRÍTICAS A GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO
	EXPULSIÓN DEL PAÍS DE EXTRANJEROS QUE COMETAN DELITOS Y ACTOS DE VIOLENCIA (OFICIO)
	APOYO ECONÓMICO A EMPRENDEDORES AFECTADOS POR INCENDIO EN COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO POR NEGATIVA DE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHILOÉ A ACATAR ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE DECRETADO POR CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE SUELDOS IMPAGOS A TRABAJADORES DE CONVENIOS INDAP-MUNICIPIOS PARA APOYO A AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE APOYO A COMITÉS DE VIVIENDA PARA PRONTA OBTENCIÓN DE CASA PROPIA EN COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFECTAN A VIVIENDAS DE CONDOMINIO PUESTA DE SOL, COMUNA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)
	RECHAZO A FINANCIAMIENTO, EDICIÓN Y PROMOCIÓN DE UNIVERSIDAD ESTATAL A LIBRO QUE PROMOCIONA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y LA PEDOFILIA
	EXPLICACIONES POR SUSPENSIÓN DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES Y DE ACTIVIDADES DE LA RESERVA MILITAR EN 2025 (OFICIOS) 102
	TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL CIERRE PROVISORIO DE AERÓDROMO DE COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 105
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN HOSPITAL DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PLAZAS DE PAGO DE IPS PARA ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS DE TRAIGUÉN, CHOLCHOL Y LONCOCHE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE MALA SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET EN SECTORES DE PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)
	SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ABANDONO DE JARDÍN INFANTIL DE FUNDACIÓN INTEGRA EN LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)
	SOLICITUD A MINISTRA DE SALUD DE REUNIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE RED EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

PRONUNCIAMIENTO DE MINISTRA DE SALUD SOBRE PROBLEMAS	,
OCASIONADOS POR CAMBIO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES POSTRADOS DE	
HOSPITAL DE CAÑETE (OFICIOS)	. 108
SOLICITUD DE REUNIÓN A MINISTRA DE SALUD PARA CONOCER DISEÑO DE HOSPITAL DE HUALAIHUÉ (OFICIOS)	
REVISIÓN DE PROTOCOLOS PARA ZARPE DE NAVES DE MAYOR CALADO DESDE	
CALBUCO HACIA ISLA PULUQUI (OFICIO)	
SATISFACCIÓN POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA SOBRE INSTALACIÓN DE JARDÍN INFANTIL EN COMUNA DE CASTRO (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DE EVENTUAL PLAN ESPECIAL CONTRA LA	
DELINCUENCIA PARA VILLA EL ABRAZO DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA	
(OFICIOS)	. 110

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo". Boletín N° 16434-15. (2754-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° 17237-13. (2755-372).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Castillo, Ñanco, Pizarro y Riquelme; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Palma y Ramírez, don Matías, que "Modifica la ley N° 20.084 para autorizar el traslado, desde los centros de privación de libertad para adolescentes, a secciones juveniles administradas por Gendarmería de Chile, en los casos que indica". Boletín N° 17376-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bugueño y Palma; y de las diputadas señoras Delgado, Sagardía y Veloso, que "Modifica el Código del Trabajo para permitir pactar un permiso laboral por fallecimiento de mascota o animal de compañía". Boletín N° 17377-13.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Medina, Cordero, Delgado y Jiles; y de los diputados señores Jouannet y Oyarzo, que "Modifica la ley N° 19.886, para exigir requisitos de experiencia y solidez financiera a las empresas que celebren contratos administrativos de suministro y prestación de servicios con organismos del Estado". Boletín N° 17378-06.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri y del diputado señor Hirsch, que "Modifica la Carta Fundamental para nacionalizar las Administradoras de Fondos de Pensiones". Boletín N° 17379-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán, Molina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer que las entidades que administren ahorros previsionales no podrán tener fines de lucro". Boletín N° 17380-07.

- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 15315-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 18-K, de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 15071-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 258, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15618-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, numeral 3°, del Código de Justicia Militar. Rol 14598-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15780-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15721-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, incisos primero, parte final, y segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15668-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, incisos primero, parte final, y segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15641-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15496-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, del Código del Trabajo. Rol 15512-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cariola, quien hará uso de descanso postnatal por un plazo de cuarenta y dos días, a contar del 17 de enero de 2025.

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 1 de marzo de 2025.

2. Notas

- Nota de la diputada señora Pérez, doña Joanna, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de febrero de 2025, para dirigirse a Perú.
- Nota de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de febrero de 2025, para dirigirse a Jamaica.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de marzo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Democracia Cristiana e Independientes por la cual informa que la diputada señora Medina se ha incorporado a dicha bancada.

Respuestas a Oficios

Empresas del Estado

- Diputada Weisse, doña Flor. Deudas por pensiones de alimentos que existen a nivel nacional, detallando especialmente los respectivos antecedentes y estadísticas, desagregados por región, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (99 al 93726).

Varios

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (142 al 73664).
- Diputada Flores, doña Camila. Otorgamiento de patentes comerciales respecto de servicios de peluquería, barbería y manicure, en favor de ciudadanos extranjeros, detallando especialmente los planes de fiscalización correspondientes, así como la factibilidad de suspender dicha entrega hasta el término del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (143 al 78201).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (150 al 78080).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (153 al 74547).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Monto total del presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Puente Alto itemizado y aprobado año 2024, adjuntando su rendición y ejecución. Asimismo, indique el monto total del presupuesto aprobado año 2025, indicando los valores detallados por ítem. (264 al 92327).
- Diputado Sánchez, don Luis. Artículos que ingresaron desde febrero del presente año a la bodega de El Salto, perteneciente a su comuna, en cuanto funcionó como centro de acopio respecto a la emergencia generada por el incendio forestal que afectó a la comuna, detallando especialmente la naturaleza jurídica del traspaso, en los términos y por las consideraciones que plantea. (269 al 87854).
- Diputado Carter, don Álvaro. Estado de la solicitud del club Leady Seniors Puente Alto a la Municipalidad de Puente Alto para utilizar las instalaciones del gimnasio municipal. (314 al 91652).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Contratos celebrados por la Corporación de Deportes de Puente Alto con imprentas desde 2021 a 2024, individualizando las personas naturales o jurídicas encargadas de prestar el servicio, el monto pagado cada mes y si la transferencia es directa o existe algún intermediario. En el segundo caso, identifique al mediador. Asimismo, señale el departamento o símil administrativo encargado de realizar el convenio y su ejecución, señalando los funcionarios a cargo, con su nombre y cargo. Finalmente, indique detalladamente el servicio prestado, adjuntando imágenes de éste y de la orden de compra o del documento de autorización de la prestación. (315 al 92318).
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado en que se encuentra el proyecto denominado "Baipás Talca", en cuanto al impacto que tendría en los habitantes de la Región del Maule, considerando especialmente el caso de su comuna, detallando en particular las instancias de debate y participación ciudadana desplegadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (472 al 93706).
- Diputado Meza, don José Carlos. Todos los viajes de trabajo realizados por usted y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero, durante los años 2023 y 2024, indicando la fecha de inicio y término, sus costos, incluyendo pasajes, estadía, alimentación, cursos o capacitaciones de cualquier tipo y otras actividades desarrolladas. (495 al 89561).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de proyectos destinados a dotar de ambulancia a la comuna de Huara, Región de Tarapacá, indicando la factibilidad de evaluar dicha iniciativa, fuente de financiamiento y fecha estimativa de concreción. (888 al 91414).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Fries, doña Lorena. Existencia de un plan específico de intervención en el sector del Barrio Lastarria, considerando diversas denuncias respecto al aumento considerable de comercio ambulante ilegal, consumo de alcohol en la vía pública, tráfico y consumo de estupefacientes, lo que se traduce en una creciente sensación de inseguridad en las y los vecinos, indicando a partir de qué fecha se tiene pensado ejercer acciones concretas que permitan dar pronta solución a esta grave situación. Asimismo, sírvase dar respuesta a la solicitud de audiencia formulada para tratar esta temática. (94196 de 03/03/2025). A Municipalidad de Santiago.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:16
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:06
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:26
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PMP	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		12:04
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:28
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:34
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		11:55
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:21
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:41
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:04
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:57
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:24
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:07
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:18
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:28
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	PP	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:06
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:11
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:10
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:58
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:15
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:59
55	González Gatica Félix	IND	A		10:47
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:12
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:17
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:28
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:11
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:09
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:36
69	69 Labra Besserer Paula		A		11:58
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:27
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:45
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:23
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:22
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:43
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:27
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:25
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:14
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:22
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:23
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:13
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:51
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:16
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:45
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:53
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		11:24
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:04
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:09
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:17
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:59
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:30
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:34
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:36
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:47

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:18
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:27
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:29
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		11:18
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:27
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:26
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:04
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:11
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:26
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:09
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:13
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:26
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:39

-Concurrieron, además, la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; la ministra de Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek. y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 126ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 127ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, dado que el proyecto que está en el punto 6 de la Cuenta va a implicar un compromiso no menor de gasto fiscal, propongo que, una vez que sea visto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Hacienda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la proposición formulada por el diputado Johannes Kaiser.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que figura en el número 7 de la Cuenta también generaría gasto al fisco al producir una especie de nacionalización o al sacar del mercado a las actuales administradoras de fondos de pensiones, con lo cual se podría generar un problema financiero para el Estado, debido a la necesidad de indemnizar.

Por lo tanto, propongo que también sea enviado a la Comisión de Hacienda una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la propuesta formulada por el diputado Johannes Kaiser.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz,	Celis Montt, Andrés	Lagomarsino	Raphael Mora,
Roberto		Guzmán, Tomás	Marcia
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Ricardo	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Christian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María Luisa	Karen	Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Mauro	Carla	Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Harry	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Castro Bascuñán, José	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	
Miguel	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Placencia Cabello,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Alejandra	Clara
Barrera Moreno,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Boris	Vlado	Matías	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Soto Mardones, Raúl
Celedón Fernández,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Veloso Ávila,
Roberto	Camila	Camila	Consuelo

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,	Soto Ferrada,
Marcos	Emilia	Alexis	Leonardo
Leiva Carvajal, Raúl			

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero pedir al señor Secretario que investigue si los diputados que no pagaron el TAG rindieron esas facturas en los gastos operacionales. De ser así, solicito que se envíe a la Fiscalía, puesto que eso es fraude al fisco.

Por lo tanto, respecto del reportaje publicado ayer por Ciper, sobre los diputados que no pagaron el TAG, deseo que se investigue si ellos incluyeron o no esas facturas en los gastos operacionales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Miguel Mellado, esa investigación ya se ha iniciado.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que explique el punto con más detalle.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, conforme a las instrucciones que tengo de la Comisión de Régimen Interno, cada vez que se produce una situación de este tipo lo que la Secretaría hace es informar a la Mesa, la que abre una investigación. Esa investigación se abrió ayer en la mañana. Cuando tengamos los resultados, se informará oportunamente.

Si hay recursos fiscales comprometidos, haremos las denuncias correspondientes al Comité de Auditoría, a través de la Comisión de Régimen Interno, y a la Fiscalía, si es que hay mal uso de recursos fiscales.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solo para hacer presente lo siguiente. Puede ser que a uno se le pase en algún momento pagar el TAG. Eso es perfectamente factible. Nosotros incurrimos en gastos relativamente altos en esa materia, pero normalmente los recursos nos son devueltos por el fisco, a diferencia de lo que pasa con los ciudadanos normales y corrientes, que tienen que pagarlo de su propio bolsillo.

Por lo tanto, me gustaría hacer un llamado para que estemos completamente en orden en este tipo de materias, porque no es explicable para los ciudadanos que, sin tener que pagar el TAG de nuestro bolsillo, haya deudas millonarias en la materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Finalmente, quiero reiterar que la investigación interna ha comenzado.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN SEGURO DE SALUD CATASTRÓFICO A TRAVÉS DE COBERTURA FINANCIERA ESPECIAL EN MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LIBRE ELECCIÓN DEL FONASA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12662-11)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el seguro de salud catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección del Fonasa, correspondiente al boletín N° 12662-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos base, más una hora proporcional distribuida entre las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 131ª de la presente legislatura, en miércoles 22 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad para autorizar el ingreso a la Sala del director del Fonasa, señor Camilo Cid.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, con orgullo presento a vuestra consideración un proyecto de ley que es fruto de un importante esfuerzo conjunto del honorable Congreso Nacional y del Ejecutivo. Buscamos establecer un nuevo mecanismo que gestione eficientemente los tiempos de espera sanitarios, un desafío reconocido por todos los sectores políticos de nuestro país.

Este proyecto refleja una vocación transversal por reducir los tiempos de espera. Su origen se remonta a mayo de 2019, cuando fue presentado a tramitación legislativa por el entonces Presidente Sebastián Piñera, que en paz descanse. Su tramitación continuó bajo el gobierno del Presidente Boric.

Inicialmente, el proyecto creaba el seguro de salud clase media en la modalidad de libre elección, estableciendo un copago máximo anual mediante un deducible.

Durante su paso por el Senado se incorporó un mecanismo similar para los beneficiarios del grupo A, obligando al Fonasa a otorgarles el mismo número de prestaciones que a los del tramo B. Sin embargo, en junio de 2022, el proyecto fue rechazado en el Senado y pasó a Comisión Mixta, donde no se registraron avances.

En el marco de las negociaciones para la ley de presupuestos 2024 se acordó avanzar en este proyecto, comprometiendo recursos por 28.000 millones de pesos para reducir listas de espera. En este contexto, el Ejecutivo propuso una solución a la divergencia entre ambas cámaras, estableciendo un nuevo diseño consistente en el Sistema de Acceso Priorizado (SAP), aprobado en noviembre de 2024.

En enero de este año se reconstituyó la Comisión Mixta para incorporar un artículo transitorio que permite implementar el sistema en el mismo año de su aprobación.

¿Cuáles son los principales contenidos?

Este proyecto consagra un nuevo subsistema de protección de la salud: el Sistema de Acceso Priorizado (SAP), diseñado para gestionar eficientemente los tiempos de espera sanitarios. Consiste en que el Fonasa otorgará acceso priorizado y protección financiera para intervenciones sanitarias priorizadas por el Ministerio de Salud cada año.

Todas las personas beneficiarias del Fondo Nacional de Salud, sean cotizantes o no, grupos A, B, C y D, podrán acceder a este sistema con la única limitación de la disponibilidad presupuestaria anual.

El eje central del Sistema de Acceso Priorizado es la priorización anual de intervenciones, proceso a cargo del Ministerio de Salud, quien priorizará las intervenciones tanto para la modalidad de atención institucional como para la modalidad de libre elección, pudiendo ser iguales o diferentes entre ambas modalidades.

El proceso de priorización comienza el año previo y culmina en diciembre con la publicación del decreto anual correspondiente, que regirá para el año calendario siguiente.

Proceso de priorización

El Ministerio de Salud lidera el proceso de priorización, que finaliza con un decreto anual visado por la Dipres. Este decreto, que debe dictarse en diciembre de cada año, contiene el listado de intervenciones sanitarias priorizadas para el año siguiente, tanto para la modalidad de atención institucional como para la modalidad de libre elección, e indica el presupuesto máximo a ejecutar, distribuyéndolo en partes iguales entre ambas modalidades, para que nadie quede atrás.

El decreto debe basarse en un estudio previo realizado por el Ministerio de Salud, con participación de diversos actores. Las subsecretarías sectoriales proponen las intervenciones, la Subsecretaría de Redes Asistenciales analiza la capacidad resolutiva del sistema y los tiempos de espera, y el Fonasa analiza la oferta de prestadores privados, estimando costos y proyecciones presupuestarias. Este estudio será público y se remitirá a las comisiones de Salud del Congreso.

Es importante destacar que no se podrán priorizar intervenciones ya contenidas en los sistemas de priorización existentes, es decir, las garantías explícitas en salud y la ley Ricarte Soto.

El decreto indicará las prestaciones incluidas en cada intervención priorizada, considerando todas las necesarias según la indicación médica, y tendrá un enfoque integral para la solución del problema de salud. Las priorizaciones pueden repetirse en distintos años.

Su operativa en la modalidad de atención institucional establece que podrán acceder a esta modalidad las personas que requieran una intervención priorizada y se encuentren en lista de espera. La Subsecretaría de Redes Asistenciales informará al Fondo Nacional de Salud sobre estas personas y este las ingresará automáticamente al sistema, derivándolas a un prestador en convenio.

Los convenios establecerán plazos para iniciar la intervención y contemplarán sanciones por incumplimiento. En ciertos casos los beneficiarios podrán ser redirigidos a otro prestador. Estas intervenciones se entenderán otorgadas por la modalidad de atención institucional, lo que significa que los beneficiarios tendrán copago cero.

En cambio, en la modalidad de libre elección, los beneficiarios pertenecientes a los grupos B, C y D que requieran una intervención priorizada podrán acceder al SAP mediante el pago de un deducible, que será su único copago. No es necesario estar en lista de espera para acceder a esta vía.

Los deducibles varían según grupo: en el grupo B será de 1,5 ingresos mínimos mensuales; en el grupo C, de 2 ingresos mínimos mensuales, y en el grupo D, de 3 ingresos mínimos mensuales.

A diferencia de la modalidad de atención institucional, en la modalidad de libre elección las personas podrán elegir el prestador en convenio. Estas intervenciones se considerarán realizadas en la modalidad de libre elección, limitadas al presupuesto anual del Sistema de Atención Priorizado, y no procederán préstamos médicos para ella.

Otros aspectos relevantes son que el decreto anual distribuye el presupuesto en partes iguales para la modalidad institucional y para la modalidad de libre elección. Sin embargo, el el Fonasa podrá redistribuir este presupuesto mediante decreto si existe riesgo de subejecución, asegurando así el uso óptimo de recursos ante cambios en la demanda o en la disponibilidad de prestadores.

El Fondo velará por el correcto funcionamiento del Sistema de Atención Priorizada, y los reclamos contra él serán de competencia de la Superintendencia de Salud. Como organismo a cargo, el Fondo Nacional de Salud dictará una resolución con las directrices operativas de acceso al sistema.

En la Comisión Mixta que se convocó se redactó un artículo primero transitorio con el fin de establecer una vigencia transitoria para este año. Dicho artículo contempla una vigencia excepcional para el primer año. El Ministerio de Salud deberá dictar un decreto de priorización en un plazo de sesenta días desde la publicación de la ley, aplicable durante ese mismo año, sin afectar el proceso de priorización del año siguiente.

Durante el primer año, el Fonasa podrá utilizar convenios ya vigentes con prestadores para otorgar intervenciones priorizadas. El financiamiento inicial será con cargo al presupuesto del Fondo Nacional de Salud, pudiendo el Ministerio de Hacienda suplementarlo con cargo al Tesoro Público.

Como mencioné, este proyecto es fruto de un trabajo transversal que comenzó en la administración anterior y continúa en la actual.

El Sistema de Atención Priorizada aprovecha de manera eficiente la complementariedad público-privada. Los cotizantes del Fonasa que opten por la modalidad de libre elección podrán acceder a prestadores privados mediante un sistema deducible único que les otorgará certezas sobre los costos y los tiempos. Además, porque nuestra preocupación es que nadie quede atrás, el sistema también contempla una solución para los beneficiarios del Fonasa A no cotizantes, quienes serán derivados en forma preferencial y sin copago a prestadores en convenio, asegurando así que todos puedan acceder a las intervenciones priorizadas.

Habiendo llegado a esta etapa final, les pido, diputadas y diputados, que aprueben este proyecto de ley, que significará un gran avance para nuestro sistema de salud en la reducción de listas de espera mediante un acceso priorizado y una protección financiera para las intervenciones sanitarias priorizadas año a año en este sistema.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, primero quiero agradecer al gobierno del Presidente Piñera, ya que fue durante su segundo mandato que se tramitaron dos grandes reformas al Fondo Nacional de Salud.

Recordemos que el Fondo es la institución pública chilena que administra y recauda las cotizaciones obligatorias de salud de los trabajadores, que corresponden al 7 por ciento de la remuneración imponible. Luego, se encarga de pagar las atenciones de salud brindadas por la red pública, la modalidad de atención institucional, y, a su vez, las prestaciones privadas y la modalidad de libre elección.

Pero, yendo al meollo de este proyecto, recordemos que durante el segundo gobierno del Presidente Piñera, lamentablemente, fue rechazado en el Senado, en un ambiente que reflejaba cómo en el país la ideología y la división no hacían pensar en el bien común, sino más bien en los conflictos políticos artificiales.

En aquella época, este proyecto ingresó a la Cámara de Diputados y se tramitó en las comisiones de Salud y de Hacienda, aprobándose en la Sala el 29 de octubre de 2019. En ese entonces, el texto aprobado constaba de un artículo único que introducía un nuevo artículo en la modalidad de libre elección, vale decir, se ejercía en la red privada de salud. Debía dar cobertura a las necesidades terapéuticas, de cirugías y enfermedades, incluyendo todas las prestaciones de salud necesarias para la resolución de diagnósticos a prescripción, las denominadas prestaciones paquetizadas, que dan cobertura en conjunto a las necesidades terapéuticas detalladas en un paquete, sin que luego puedan ejercerse cobros adicionales.

La verdad es que era un buen proyecto, que traía también otros beneficios en materia de salud, y no creo que hoy hubiera algún problema en ser aprobado.

En fin, hay que ser objetivos y nobles, y agradecer al Presidente Boric que haya recogido esta propuesta del Presidente Piñera e impulsado su tramitación, lo que permitió concretar esta medida, que beneficiará a quienes más lo necesitan, es decir, a las familias más vulnerables y a la clase media, que tantas veces ha debido enfrentar enormes costos por intervenciones quirúrgicas. Este es un ejemplo de que cuando se pone el bien común por delante y se olvidan las ideologías y los conflictos artificiales, podemos implementar políticas públicas que transforman la vida de nuestros ciudadanos.

La propuesta de la Comisión Mixta establece que este proyecto de ley, de artículo único, introduce un nuevo Sistema de Acceso Priorizado. En efecto, en lugar del establecimiento de un seguro de aplicación general, se crea un Sistema de Acceso Priorizado, cuyas características mencionaré a continuación.

Permite la realización de las prestaciones médicas necesarias para la resolución de intervenciones y enfermedades que, de manera anual, sean listadas por el Ministerio de Salud.

Las prestaciones se otorgarán bajo la modalidad paquetizada, es decir, con todos los requerimientos necesarios para la resolución del problema de salud. Para este acceso priorizado, se mandata la celebración de convenios con prestadores privados, que realizarán las prestaciones según lo convenido con el Fonasa. En la celebración de estos convenios o contratos se deberá cumplir con lo dispuesto en la ley de contratos públicos, por lo cual deberá mediar una licitación.

Serán beneficiados los adscritos al Fonasa, y -esto es muy importante- quienes ya están en lista de espera para atenciones de salud serán derivados automáticamente a este sistema priorizado.

Además, el decreto anual que fija los problemas de salud incorporados al sistema establecerá cómo se materializa el acceso priorizado entre los beneficiarios, es decir, el orden en que estos acceden y en qué números ingresan. Reitero: aquellos que ya están en lista de espera también serán beneficiados.

Luego, se concretó la denominada determinación de prestaciones priorizadas. El Ministerio de Salud, mediante un decreto visado por la Dirección de Presupuestos, autorizará anualmente las prestaciones que se otorgarán de manera priorizada, conforme a un mecanismo de estudio que será establecido por ley. No ahondaré en aquello, porque es largo de explicar y no es mi intención extender la discusión.

El seguro de salud catastrófico permitirá que intervenciones médicas de alto costo sean accesibles a todos los afiliados al Fonasa, asegurando que nadie quede sin atención por falta de recursos. Para ilustrarlo, daré un ejemplo: antes de la entrada en vigencia de este seguro, para un paciente sin ninguna cobertura adicional, una cirugía de hernia discal podía costar alrededor de 4 millones de pesos. Sin embargo, con esta nueva política, el gasto de bolsillo se reduce drásticamente y se limita solo a un deducible acorde con el ingreso del beneficiario, asegurando así que la atención de salud no sea un lujo, sino un derecho.

Vaya nuevamente mi reconocimiento al entonces Presidente Piñera y al Presidente Boric, quien -lo reconozco con hidalguía- supo continuar con responsabilidad lo iniciado en el gobierno anterior.

Finalmente, quiero reiterar que la única forma de que el país avance es con este tipo de proyectos, en los que participan presidentes de distinto signo político, como los presidentes Piñera y Boric, en el que el segundo continúa la idea inicial del primero, porque sabe que es un proyecto que beneficia a todos y a todas, sin importarle el color político, la ideología ni mucho menos que la iniciativa provenga de un sector político absolutamente diferente al del gobierno actual.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud y al director del Fonasa. Como integrante de la Comisión de Salud y de la Comisión Mixta, quiero contarles que trabajamos durante muchos meses en este proyecto, con el fin de llegar a un acuerdo y orientarlo hacia un aumento en la eficiencia del sistema de salud. En este sentido, valoro la labor realizada por los senadores y también el rol del Ejecutivo, por lo que desde ya anuncio el voto a favor del Comité que represento.

Este proyecto busca regular y orientar las prioridades sanitarias, avanzando hacia la disminución de las listas de espera. Por ello es importante contar hoy con una aprobación transversal.

Al respecto, recordemos que este proyecto, como dijo el diputado Celis, fue presentado durante el gobierno anterior, con el fin de establecer una suerte de seguro catastrófico para

los usuarios del Fonasa, emulando al que ya existe para los afiliados a las isapres. Sin embargo, durante su tramitación, el gobierno del Presidente Boric presentó indicaciones a este proyecto, las que son coherentes con otras regulaciones que se encuentran vigentes, mutando de esta forma a una propuesta de Sistema de Atención Priorizada de intervenciones no GES en nuestro sistema de salud, que es un compromiso latente de este gobierno, y, por cierto, de quienes trabajamos en temas de salud no solo en nuestros distritos, sino en todo el país.

Por otra parte, esta normativa contribuirá a mejorar la cobertura financiera en las modalidades de Atención Institucional y de Libre Elección, en especial en el ámbito quirúrgico. De esta forma, los beneficiarios de los tramos B, C y D deberán enterar un deducible, mientras que los restantes serán de cargo íntegro del Fonasa.

En la misma línea, quienes estén en el tramo A tendrán el mismo nivel de prioridad que el de los tramos anteriormente indicados. Esto es muy importante, ya que garantiza que quienes tienen menos recursos no quedarán marginados de acceder a una intervención priorizada.

También, destacamos la universalidad del beneficio, pues todos los beneficiarios del Fonasa podrán acceder al Sistema de Acceso Priorizado, tanto en la Modalidad de Atención Institucionalizada (MAI) como en la Modalidad de Libre Elección (MLE), las que se diferencian según su operatividad.

Además, celebramos que se ponga el foco en dar una respuesta inmediata a la gran demanda que existe por parte de la ciudadanía para acceder a intervenciones que resuelvan sus problemas de salud, sin que existan barreras económicas que impidan su pronta atención.

Por supuesto, este proyecto se suma a otras reformas que se han tramitado y a otras que se siguen tramitando, como la ley corta, la eliminación de las preexistencias y la reforma al sistema de salud. También se suma a la discusión que se dio durante la tramitación de la ley de presupuestos para 2025, en la que se logró destinar recursos para la gestión de listas de espera y posibles mejoras en el funcionamiento y eficiencia de los recintos hospitalarios.

Por último, destaco que se dé celeridad a la dictación del decreto que va a determinar el listado de intervenciones priorizadas, el que, excepcionalmente, para el primer año calendario de vigencia de la ley en tramitación, se dictará dentro de los sesenta días siguientes a su publicación. Este decreto será aplicable únicamente durante el año calendario en curso al momento de su dictación y no afectará el proceso de priorización correspondiente al año calendario siguiente.

No obstante, el desafío que nos queda es buscar junto con el Fonasa una banda de precios que impida que se cometan abusos por parte de prestadores privados, así como que este sistema de atención se siga fortaleciendo con el fin de consagrar el derecho a la salud como un derecho social y no como un simple objeto de negocios. Por lo menos, eso es lo que anhelamos para quienes viven en mi distrito y para todos los habitantes de este país.

Por eso, después de meses de arduo trabajo, y con un Ejecutivo presente y proactivo, celebramos haber logrado llegar a este consenso y a este buen proyecto, que se suma a otras iniciativas que buscan poner el foco en la prioridad de una atención oportuna y digna para todas y todos quienes lo requieren.

Por su intermedio, señor Presidente, nuevamente agradezco a la ministra de Salud y al director del Fonasa, y concuerdo con mi colega Celis: estos proyectos hacen bien cuando

logramos eliminar barreras, prejuicios y odiosidades para priorizar el trabajo conjunto en beneficio de nuestra ciudadanía.

Por supuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, como se reconoció en intervenciones anteriores, este proyecto no es un seguro de salud catastrófico, sino otra cosa. En ese sentido, se aleja de las ideas matrices del proyecto, por lo que haré reserva de constitucionalidad.

Más allá de la buena intención del proyecto, considero que, quizás, en otra situación económica podría funcionar relativamente bien. Debo recordar que ya tenemos el GES. En las listas de espera de ese programa tenemos una lista de espera interminable de pacientes que requieren tratamiento de cáncer de mama, cáncer cervicouterino, de colon y gástrico. No hay recursos disponibles para hacerse cargo de ello. De hecho, muchos hospitales en este momento no tienen los insumos para atender a los pacientes. No obstante, aquí estamos creando un nuevo sistema que dedica recursos que no tenemos a enfermedades que, de todas maneras, debiesen estar siendo tratadas. Sin embargo, aquellas no están siendo tratadas debido a la mala gestión de nuestro sistema de salud público.

Existen decenas de miles, si no cientos de miles de licencias falsas que son pagadas. Todavía no escuchamos nada en cuanto a que habrá una corrección en esa materia. La licencia médica falsa le roba recursos a la gente que efectivamente requiere de una atención médica. ¿Qué está pasando con nuestro sistema que debemos priorizar cada vez más enfermedades en razón de que no tenemos suficientes recursos para atender a las personas que requieren de atención de salud?

Señor Presidente, estamos haciendo lo mismo que hacían ciertos personajes en Constantinopla cuando esa ciudad estaba siendo sitiada por los turcos: estamos hablando de cuántos ángeles pueden bailar sobre la cabeza de una aguja. No hay plata, y la gestión es absolutamente insuficiente. ¡No hay plata! ¿Cuándo nos haremos cargo de eso?

Si no hay nada en este proyecto de ley que mejore la gestión, tampoco se cumplirá su propósito cuando sea ley, así como no se está cumpliendo con la ley GES.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y al director nacional del Fonasa, señor Camilo Cid.

Este proceso se inició hace varios años, durante el gobierno anterior. El mismo se recogió en el presente gobierno, tramitándose largamente en una Comisión Mixta en que se determinó el Sistema de Acceso Priorizado. No es un seguro propiamente tal, sino un sistema de acceso priorizado, al que se le asignó una cantidad de recursos -28.000 millones de pesos por año- por un período determinado.

Como nos gustan tanto las abreviaturas, ese sistema se llama SAP, Sistema de Acceso Priorizado. Es ejecutado por el Fonasa para beneficiarios de los tramos A, B, C, D. La priorización de las patologías, realizada por el Ministerio de Salud el año anterior, determina cuánto irá a cada beneficiario, a partir de un listado de patologías determinado por el ministerio, las cuales corresponden a patologías de difícil resolución dentro de la red asistencial normal. Esto es por encima de lo habitual que hace el Ministerio de Salud, un extra. Es como una estrategia que apoyará la gestión de prestaciones de salud que está realizando actualmente el Ministerio de Salud, con más recursos distribuidos a través de distintas estrategias.

Por eso, dentro del informe y priorización anual, el Ministerio de Salud debe determinar cuál es la capacidad de su red asistencial, considerando la posibilidad de aumentar las prestaciones fuera de horario o recurrir también a prestadores privados en convenio con el Fonasa para efectuar dichas prestaciones.

Ya que se mencionó el tema del precio, cabe señalar que la prestación se ajusta al precio que hemos mencionado muchas veces acá, relacionado con los Grupos Relacionados por Diagnóstico (GRD), que es un precio institucional para contratos con privados, validado tanto por la Contraloría como por los contratos previos que tiene el ministerio con prestadores privados. En consecuencia, son precios justos para realizar las intervenciones en las redes privadas.

Aprobaremos este proyecto, ya que es una muy buena iniciativa. Ella representa un avance, pues entrega otro instrumento, otra herramienta, tanto a las redes asistenciales como al Fonasa, con el fin de sacar adelante a las personas que están en listas de espera. El tiempo de espera de los pacientes para acceder a prestaciones ha disminuido de setecientos veintitantos días, hace cuatro años, a trescientos y tantos días. Ese es el camino: aumentar la resolución de la red asistencial, así como aumentar los instrumentos para que se puedan utilizar las redes que están por fuera de la red asistencial pública, las redes privadas.

Quiero agradecer el hecho de que el proyecto se haya tramitado durante estas dos administraciones y que se haya recogido lo mejor de la idea que estaba detrás de la iniciativa. Sin duda, esta beneficiará a los pacientes, los cuales no tienen color político, al igual que las enfermedades.

Por ello es tan importante que la salud siempre sea una prioridad y sea tratada con una mirada larga, más allá de una sola administración.

Vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, se han presentado bastantes estudios en el proceso de presentación de este proyecto de ley. No hay tiempo para especificarlos. Me imagino que, a lo mejor, nuestro director del Fonasa, doctor Camilo Cid, podrá entregar una explicación. Sin embargo, tengo absolutamente claro que la propuesta está basada en un análisis no solo epidemiológico, sino también económico.

Este proyecto crea el Sistema de Acceso Priorizado a determinadas intervenciones sanitarias. Tal como señala el informe de la Comisión Mixta, durante la tramitación actual se modificó el nombre del proyecto, dando cuenta de la necesidad de tener un uso sanitario de la modalidad de libre elección, con el objeto de disminuir las listas de espera, que es hoy una prioridad nacional, lo que comparte este gobierno.

Con esta iniciativa se quiere mejorar la cobertura financiera en la modalidad de libre elección, pudiendo existir un copago conocido por los beneficiarios del Fonasa en los tramos B, C y D, con un deducible y un gasto máximo anual para un conjunto priorizado de prestaciones, con énfasis en las atenciones quirúrgicas. Se crea, además, un sistema espejo para el tramo A del Fonasa.

Según se estima, para el primer año se podrán resolver entre 8.000 y 15.000 intervenciones quirúrgicas. El objetivo es impactar en las patologías que generan mayor lista de espera, de manera que las personas tengan la posibilidad de resolver estos problemas de una forma más expedita, mediante mecanismos prácticos y flexibles, y con criterios de priorización en enfermedades que, aunque no generen muerte, sí causan dolor y fuerte daño en la calidad de vida de las personas. La idea es dar rápida salida y prioridad a los problemas que abultan más las listas de espera, tales como várices, hernias o cirugías de cadera.

El proyecto busca crear una nueva figura que abarque patologías que actualmente están fuera del GES y la "ley Ricarte Soto", estableciendo un nuevo Sistema de Acceso Priorizado del Fondo Nacional de Salud. Este sistema tendrá un listado de intervenciones sanitarias priorizadas anualmente, dado que siempre es dinámico -es importante que anualmente se haga una revisión-, y estará a cargo de las subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales, bajo el análisis cuantitativo de las listas de espera.

Este proyecto significa un gran avance, que viene del gobierno anterior, pero mejorado por la actual administración, cuyo fin es beneficiar a los usuarios del Fonasa y, principalmente, avanzar en disminuir las listas de espera.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, a nuestra ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y al señor Camilo Cid, nuestro director del Fonasa.

Es importante visibilizar el grave estado de crisis en el que claramente se encuentra nuestro sistema de salud. Es algo inconcebible que hasta la fecha el número de personas en listas de espera todavía no haya bajado.

Este gobierno inicia su cuarto año sin bajas en las listas de espera, con 56.650 cirugías pendientes. El 31 de diciembre de 2024, las listas de espera reflejaron un aumento significativo comparado con 2023. Ese incremento alcanzó un 16,98 por ciento adicional en cirugías pendientes y un aumento de 8,31 por ciento en consultas no atendidas. Esos números claramente reflejan una gestión deficiente por parte del gobierno. Claramente, urgen medidas que puedan agilizar estos procesos. Recién venimos saliendo de una sesión de la comisión investigadora sobre las listas de espera, que se realizó temprano, en la mañana.

Claramente, el proyecto que discutimos el día de hoy aporta herramientas para disminuir las listas de espera a través de una cooperación público-privada.

Esta iniciativa permite, a través de un sistema de libre elección, acceder al sector privado siendo parte del Fonasa, solventándose los gastos en que se incurran por este "seguro catastrófico de salud", disminuyendo el costo financiero que significa una cirugía y dando cobertura a todo el proceso de intervención, esto es, honorarios médicos, pabellón y posoperatorio.

Además, este seguro pretende descongestionar el sistema, enfocándose en las listas de espera que no son parte del sistema GES y la "ley Ricarte Soto", en que personas esperan cirugías que no son vitales, principalmente traumatológicas.

También incorpora nuevos criterios de prioridad que van a beneficiar a miles de pacientes que vienen esperando muchísimo tiempo para ser atendidos.

Por lo beneficioso que es este proyecto, debería haberse aprobado hace años, pudiendo evitar, en gran medida, la situación crítica que vivimos hoy en día.

Cabe mencionar que este proyecto fue presentado el año 2019, durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, por lo que podría haberse aprobado hace años. Sin embargo, fue rechazado el 2022 por el Senado.

Su trabada tramitación demuestra una clara actitud de desconocimiento respecto de un sector de la población que sufre a la espera de ser atendido.

Agilicemos este proceso y aprobemos esta iniciativa para revertir las cifras en cirugías y consultas que este gobierno no ha podido mejorar. Claramente, todos los chilenos lo están demandando, porque lo necesitamos.

En beneficio de todos los chilenos, anuncio que vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, saludo a todos los colegas. Les deseo un muy buen año legislativo.

También saludo al director del Fonasa y, especialmente, a la ministra de Salud, porque recuerdo que antes de irnos al receso legislativo tuvimos en esta Sala una interpelación en que ella tuvo una destacadísima participación, con respuestas que fueron al callo.

Me encantaría que los diputados y diputadas que estamos hoy interviniendo pudiéramos tomar apuntes cuando se hacen ese tipo de interpelaciones, porque las cifras fueron claras; las cifras fueron precisas. Tanto fue así que dejó sin palabras al propio interpelador.

Quiero decir con mucha responsabilidad que hay que aprobar este proyecto, porque nos invita a hacer cosas grandes. Claramente -no está de más decirlo-, como bien dijo la ministra a quienes son del sector del ex-Presidente Sebastián Piñera, que en paz descanse, efectivamente, hay que hacer el proyecto más grande aún, porque hay que mejorarlo -por algo estuvo en una comisión mixta-, y esa es una tarea de nosotros como legisladores y legisladoras.

No voy a repetir el contenido del proyecto, porque muy bien lo hizo la exministra de Salud, hoy diputada, aquí presente, señora Helia Molina. ¿Por qué lo digo? Porque no voy a entrar en esa cosa más precisa.

Lo que sí quiero decir es que las personas que son beneficiarias del Fonasa, tramos A, B, C y D, podrán acceder al sistema que se crea. Ministra -por su intermedio, Presidente-, a eso estamos convocados: a legislar y a parlamentar, que es buscar acuerdos de paz que crezcan para la sociedad, cosas que requiere nuestro país.

Es muy fácil partir diciendo que no se ha hecho nada respecto de las listas de espera. Muy por el contrario, se ha hecho mucho, se ha trabajado mucho. Que las cifras se puedan acotar un poco más sería la intención de todos si nos pusiéramos a disposición.

Es mucho más grato escuchar que este proyecto, que nació en el gobierno de Sebastián Piñera, hoy se puede llevar a cabo como una ley en manos de la ministra aquí presente y de este gobierno, porque el Estado de Chile le debe cumplir a la gente que hoy está esperando. Hoy no hablemos de gobiernos. Esta es una buena oportunidad para demostrar a lo que vinimos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, no puedo menos que estar muy preocupado, en primer lugar, porque, como sabemos, este gobierno no ha sido muy eficiente en el gasto público. Los actuales niveles de endeudamiento me hacen ver con preocupación que se pretenda asumir nuevos compromisos financieros.

En segundo lugar, me preocupa qué pasará con quienes no tienen los recursos para pagar el monto adicional que desembolsarán los cotizantes.

Echo de menos un compromiso con mayor eficiencia en el funcionamiento de la red asistencial y en el uso de los recursos públicos en los hospitales y los consultorios.

Si bien es cierto esto ayuda a quienes pueden costear el seguro catastrófico, debe ser un complemento con otras medidas que apuntan a la gestión eficiente de nuestro sistema de salud, para favorecer a la gente y, sobre todo, a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

¡Para qué hablar de la salud bucal en Chile! Es un chiste. Como profesional de la salud odontológica, veo la realidad. Según la OCDE, se necesitan 12.000 dentistas. Sin embargo, tenemos 32.000 ejerciendo en el área privada y 17.000 más en formación.

Señora ministra, tenemos los índices dentales del año 2003; o sea, no tenemos mejoría. Cuando uno viaja en bus o en el metro, o va a la feria, no es chistoso ver el nivel de daño dental de nuestra población. No olvidemos que los dientes y la sonrisa de la gente son la entrada al alma y reflejan su grado de felicidad.

Recordemos que existía un personaje que se llamaba "La Cuatro Dientes", que se fue a Estados Unidos. Allá solamente se llamaba La Cuatro, porque en otras sociedades no es chistoso ver a gente sin dientes.

Necesitamos mayor preocupación por la salud bucal y revisar la legislación que apoya a nuestros ciudadanos en esta materia.

Sonreír y verdadera dignidad necesita nuestra gente. No es digno que las personas lleguen a las 4 de la mañana y sean atendidas a las 4 de la tarde. Valoremos la palabra "dignidad", pero con verdadero sentido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, para el estallido social se viralizó una pancarta que decía: "Por ti, mamá, que te llamaron del hospital cuando ya te estábamos velando". Este ha sido uno de muchos casos y una realidad histórica respecto de las listas de espera.

Para el 2023, el 82 por ciento de las personas de nuestro país estaba en el Fonasa. Ese número solo ha ido aumentando en los últimos años, sobre todo por la crisis y la ineficiencia conocida que han tenido las isapres para atender y dar cobertura a sus afiliados.

Miles de chilenos y chilenas sufren las consecuencias de un sistema que está colapsado y donde la demora en acceder a una intervención médica puede significar un deterioro irreversible en su salud e, incluso, terminar con su vida.

El proyecto de ley que estamos discutiendo crea el sistema de acceso priorizado a determinadas intervenciones sanitarias y es una respuesta concreta y eficaz a este problema.

Esta iniciativa legislativa responde a una de las urgencias principales del país: la crisis de las listas de espera en el sistema de salud.

La creación de este sistema busca garantizar que aquellas personas que han esperado mucho tiempo por una cirugía o por un tratamiento de salud crítica puedan recibir la atención que merecen. Lo hace mediante un modelo que permite tanto la derivación a prestadores privados en convenio como también la opción de acceso a través de la modalidad de libre elección del Fonasa, con protección financiera y -esto es muy importante- sin discriminación por nivel socioeconómico.

El proyecto tiene varias características que lo hacen indispensable para mejorar la calidad de vida de la población: primero, atención efectiva y reducción de las listas de espera; segundo, cobertura para todos los afiliados del Fonasa; tercero, financiamiento asegurado, y, cuarto, supervisión y fiscalización.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso fundamental hacia un sistema de salud más justo y también más eficiente, en el que la salud de millones de personas sea un derecho y no un privilegio.

Votaré a favor el proyecto para que colaboremos de manera activa en garantizar la dignidad y el bienestar de Chile.

Por supuesto, agradezco a nuestra ministra de Salud.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, junto con saludar cordialmente a la ministra de Salud y al director del Fonasa, quiero señalar, en primer lugar, que este proyecto, sin duda, puede constituir un avance, pero, lamentablemente, tengo la convicción de que será solo en la Región Metropolitana. No será un avance -creo yo- en las regiones, sobre todo en las regiones más extremas de nuestro extenso país.

¿Por qué digo esto? Porque ustedes saben, estimados colegas, que el 75 por ciento de los médicos especialistas en nuestro país se concentra en la Región Metropolitana, la Región de Valparaíso y la Región del Biobío. Solo el 25 por ciento restante se distribuye en las demás regiones.

Por tanto, lo que tenemos hoy es una tremenda inequidad en el acceso a la salud pública. No es posible seguir con este absurdo.

Si bien este proyecto de ley puede ser un avance en la Región Metropolitana, no lo es para el resto de nuestro país. En nada mueve la aguja de lo que está pasando en Chiloé, Palena, Puerto Montt, Iquique, Coyhaique y Punta Arenas. El déficit de médicos en nuestro país es una realidad que debemos atacar a fondo. No podemos seguir soslayando este tremendo problema.

Por otro lado, casi el 90 por ciento de las familias de nuestro país están en el Fonasa, y para los médicos sigue siendo facultativo estar donde están. Repito: es una realidad que atañe a casi el 90 por ciento de las familias de nuestro país.

Terminemos, por favor, ministra y autoridades, con este tremendo absurdo en nuestro país. La salud pública no puede seguir en manos de médicos que no están donde están las familias. Es necesario terminar con este absurdo, con este tremendo problema.

Nada sacamos con seguir mejorando la infraestructura, con nuevos cesfam y nuevos hospitales si no atacamos este problema de fondo. Los médicos deben estar obligatoriamente en el Fonasa, donde están las familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a la señora ministra.

En Chile existe una realidad evidente, más allá de las diferencias que podamos tener: tenemos el triste récord de más de tres millones de pacientes en listas de espera, y esa es una realidad cierta e indesmentible. Por eso, frente a todo esfuerzo que vaya orientado a mejorar esas cifras y los tiempos, tenemos que estar de acuerdo y apoyarlo.

En ese sentido, tengo algunas dudas respecto de este proyecto, y las quiero plantear con franqueza. Hoy existen listas de espera GES, pero mediante esta iniciativa se destina un porcentaje de recursos para patologías que no son GES, pero que serán priorizadas para el año siguiente. Es como un GES 2.0, pero para enfermedades no GES, para decirlo en palabras simples. No es un seguro, sino una lista priorizada.

Mi preocupación es que no solo no hemos disminuido la cantidad de personas en listas de espera, sino que estamos empeorando la cantidad de casos, y de eso debemos hacernos cargo.

También tenemos un problema con los médicos, como ya dijo un colega diputado. Por supuesto que es así, porque, cuando un 50 por ciento de los médicos trabaja exclusivamente en el sistema privado, tenemos un problema. El 50 por ciento restante trabaja en una parte de su tiempo en el sistema público y en otra parte en el sistema privado, y ahí tenemos un problema grave.

Si no mejoramos la formación y la forma en que se distribuyen los especialistas, principalmente en las regiones, este problema será difícil de solucionar.

Hoy sesionamos en la Comisión Especial Investigadora de listas de espera y analizamos especialmente este tema. En ese marco, le pedimos a la ministra de Salud tener formalmente una reunión de trabajo destinada a ver cómo abordamos el tema de los especialistas en las regiones, porque ahí tenemos un problema gravísimo.

Lo que nos motiva en instancias como la interpelación o la Comisión Especial Investigadora es mejorar los tiempos de atención y reducir la cantidad de personas en listas de espera.

Eso es lo que nos mueve, ministra, y por eso todos debemos hacer un esfuerzo para evitar que siga muriendo gente que está en listas de espera.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, y al director del Fonasa, señor Camilo Cid.

En primer lugar, quiero decir que, cuando existe disponibilidad presupuestaria, lo más inteligente para cualquier Estado es priorizar en seguridad y en salud, sobre todo en el marco de la actual crisis que sufre Chile.

Este proyecto apunta a la oportunidad en la atención de salud y a la protección financiera, o sea, es una especie de mini-GES. Esto tendría sentido si el GES funcionase bien, pero no lo hace. El programa GES tiene a más de 15.000 personas, beneficiarias GES con sospecha de cáncer, en espera. Repito: 15.000 personas que son beneficiarias GES en espera.

Por lo tanto, este proyecto, con el actual estado del programa GES, carece de sentido y pasará a ser parte de la larga lista de proyectos que terminan en letra muerta.

Para mi región, la de Arica y Parinacota, como también para las demás regiones extremas y muchas otras, la reducción de listas de espera implica nueva infraestructura hospitalaria y una nueva estrategia formadora, que apunte a más y mejores médicos especialistas, como la que ya he compartido desde 2022 con el Ministerio de Salud y con el gobierno regional.

Demorar estas decisiones hará que continúe un largo y sufrido peregrinar de ariqueños a otras regiones, a la capital del país e, incluso, a la vecina ciudad de Tacna, en Perú, en busca de soluciones en salud.

Voy a aprobar el proyecto, pero es mi deber dejar registradas estas aprensiones. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, nuestro sistema de salud tiene falencias, por cierto; sus limitaciones van más allá de lo presupuestario, y culturalmente siempre ha sido estigmatizado.

La cobertura, el trato digno, la tasa de éxito de los procedimientos, el acompañamiento y los tiempos de espera son todos aspectos que pueden ser mejorados.

Sin ir más lejos, las listas de espera, si bien se han reducido en el último tiempo, aún mantienen a miles de personas en la incertidumbre respecto del momento en que llegará esa cirugía por la que han esperado tantos años e, incluso, décadas. Ese preciso aspecto es el que se quiere atacar con la creación de este seguro de salud catastrófico.

El proyecto conlleva un sistema de acceso priorizado, administrado por el Fonasa, en evaluaciones transparentes que irán en directo beneficio de todos los cotizantes, el cual brindará atención gratuita dentro de la red pública de salud, o bien previo pago de un monto deducible único, si la atención es brindada por prestadores privados, dando a las familias posibilidades reales de enfrentar una emergencia médica sin tener que sobreendeudarse para recibir atención oportuna.

A todas luces, esta es una gran iniciativa. No obstante, no puedo dejar de manifestar mi preocupación, ya que este proyecto no es todo lo que quisiera. Al permitir que grandes sumas de dinero sean traspasadas a los prestadores privados, existe la posibilidad de herir el sistema de salud pública y de que el mencionado seguro se transforme en otra fuente de ingresos de las clínicas con recursos del Estado.

Sin embargo, ante la posibilidad de acelerar los tiempos de atención de cientos de miles de personas al año, en necesidades que no están garantizadas por el programa GES ni por la "ley Ricarte Soto", no puedo darme el lujo de hacer una defensa ideológica sobre la administración de los recursos públicos, ya que hay personas que están muriendo en espera de este seguro.

Creo hablar por mis compañeros y compañeras cuando digo que la defensa de la salud pública es una de nuestras mayores motivaciones para participar en la política, y qué más quisiera que poder garantizar su robustecimiento sin trabas a cada proyecto que sale de esta Cámara. Por eso, estamos más que dispuestos a hacer las concesiones que permitan mejorar y salvar vidas.

Nuestro sistema de salud salva vidas -a mí me la salvó-, y esa garantía la debe tener cada habitante de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, estamos a punto de votar un proyecto que en parte nos podría ayudar a reducir las listas de espera. En principio, se trata del seguro de salud catastrófico, un proyecto que fue presentado en 2019, pero que, increíblemente, se dilató hasta nuestros días. No obstante, gracias al trabajo de la Comisión Mixta, hoy podremos votarlo.

En mi Región de Ñuble existen cerca de 90.000 casos pendientes, y el gobierno se comprometió a bajar en un 40 por ciento los tiempos de espera de dichas listas, lo cual, sin duda, es un desafío pendiente.

Este proyecto nos ofrece hoy un sistema de atención preferencial, otorgado por el Fonasa, para darles acceso prioritario y protección financiera a quienes tengan determinadas enfermedades, para lo cual el Fonasa recurrirá tanto a prestadores públicos como privados para poder hacer frente a las cirugías pendientes. El Estado no puede escatimar en gastos cuando se trata de salvar vidas y de reducir los tiempos para las cirugías y los tratamientos médicos.

Por eso, por supuesto, anuncio mi voto a favor, con la conciencia de que estamos ayudando a muchas más personas a que puedan vivir mejor, de forma sana y segura. Es tremendamente necesario que en el Congreso Nacional, en especial en la Cámara, aprobemos este proyecto para avanzar en esta línea tan sensible para los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, en verdad, este es un muy buen proyecto. Es de aquellos proyectos en torno a los cuales tenemos que estar unidos. Me parece que, después de la reforma de pensiones, esta iniciativa le demuestra a Chile que somos capaces de llegar a consensos por el bienestar de las personas.

Efectivamente -a pesar de que algunos diputados han dicho lo contrario-, las listas de espera son catastróficas. Por eso tenemos que discutir este tipo de proyectos. Porque si las cifras fueran buenas, ¿para qué estaríamos haciendo esto? Esta iniciativa es una buena noticia para la ciudadanía.

Quiero recordar que en algún minuto, en el gobierno de Sebastián Piñera, cuando yo era integrante de la Comisión de Salud, se presentó este proyecto, que fue el primer intento de establecer un seguro de salud. Sin embargo, al final, el gobierno no continuó su tramitación por la Cámara, porque en esa comisión, en ese minuto, los diputados de oposición, que hoy son del oficialismo -muchos de ellos hoy no están en esta Cámara-, se opusieron. El tema y el *leitmotiv* era: "ni un peso a clínicas particulares", "ni un peso del Estado a los particulares". Pero la pregunta lógica era "qué importa aquello, si lo importante es que las personas reciban la prestación en el minuto en que la necesitan". A la persona no le importa si el prestador es privado o si es estatal, en la medida en que su problema sea resuelto.

Así que de verdad creo que este proyecto es un paso superimportante. Ojalá sigamos avanzando. Terminemos con las ideologías que nos hacen tan mal a todos. Tenemos un modelo de sociedad que debemos construir, por lo que, en el fondo, cuando existe una necesidad de este tipo, nos tenemos que unir. Da lo mismo que el que solucione un problema

de salud, que el que opere o que el que atienda a una persona pertenezca a uno u otro tipo de servicio. Lo importante es que esa persona no muera porque el sistema no le dio la posibilidad de atenderse. Porque hoy eso está pasando: muchas personas han muerto de una forma absolutamente injusta porque el sistema no les dio la posibilidad de ser atendidas en el minuto que correspondía y en la forma que se lo merecía.

Así que celebro esta iniciativa. En general hemos visto que todos los discursos e intervenciones han sido bastante favorables a ella, excepto una en la que se habló de un proceso, como si en este caso existiera una inconstitucionalidad. Eso es parte de la democracia. Tendrán que hacerse todos los procesos; pero en general la discusión de este proyecto demuestra que sabemos hacer política, que estamos rompiendo mitos y que la ideología no es la que nos tiene que llevar adelante. Lo importante son los miles de chilenos que muchas veces se encuentran en condiciones absolutamente indignas para poder resolver sus problemas de salud, lo cual efectivamente duele muchísimo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, para nadie es desconocido el problema de las listas de espera y la problemática que existe en el país al respecto. Mi Región de Ñuble no es la excepción del caso. Para mí, este es un muy buen proyecto, porque habla de la posibilidad que tenemos, dentro del sistema de salud, de que exista la alianza público-privada.

Así que, por supuesto, anuncio mi voto a favor y hago presente que, por cierto, seguiremos trabajando para que la salud sea de calidad y entregada en forma oportuna, con un diagnóstico precoz y un tratamiento integral para todos los pacientes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Salud y al director nacional del Fonasa.

Creo que efectivamente esta Cámara tiene que valorar y felicitar que, independientemente de una gestión u otra e independientemente del color político, de las diferencias y de los atrincheramientos que se puedan dar, nos pongamos de acuerdo en los temas urgentes.

Ahora, ¿nos gustaría que medidas como esta fueran implementadas más rápido? Sin duda; pero esta iniciativa viene de 2019. Tuvimos un estallido y una pandemia. Chile se tuvo que hacer cargo de grandes problemas e intentar buscar soluciones.

Por lo tanto, la salud, para nosotros, los demócratas, sí es una prioridad, y lo siguen siendo las listas de espera y enfermedades que todavía no han podido ser incorporadas al GES.

Para quienes representamos regiones que son muy complejas, como las de Aysén, de La Araucanía o del Biobío, esta iniciativa viene a acompañar y a ayudar, porque las personas muchas veces sienten abandono del Estado en situaciones muy sensibles como estar en una

lista de espera, o que mueran personas en una lista de espera. Sin embargo, no buscamos una solución más allá de los complejos ideológicos de que si el que entrega la prestación de salud es público o privado.

Esta es una iniciativa que efectivamente se presentó en el gobierno pasado, lo que permite constatar que muchos temas, como seguridad y otros, pasan de un gobierno a otro. Por lo tanto, no hay por qué satanizar un proyecto que nace en un gobierno y que después llega al Congreso Nacional en el gobierno siguiente. Para eso la Cámara y Senado trabajan en los proyectos. Con voluntad todo se puede.

La preocupación ciudadana por acceder a servicios de salud de calidad ha crecido, especialmente por el deseo de obtener mejores prestaciones. La legislación actual ofrece atención de salud pública a través de dos modalidades: la modalidad de atención institucional, otorgada en establecimientos de salud públicos y en algunos privados, y la modalidad libre elección, proporcionada por entidades que suscribieron acuerdos con el Fondo Nacional de Salud. Por eso es muy importante que mejoremos siempre y estemos fiscalizando cómo funciona el Fonasa, que ya no es el mismo Fonasa de antaño, al igual que el sistema de salud. Más allá de que se quisiera haber terminado con las isapres, eso no se podía; no podíamos dejar a tantos chilenos sin prestaciones.

Por lo tanto, vamos a fortalecer el Fonasa. No obstante, las personas también tienen derecho a elegir. Eso es lo que creo que se ha dicho no solo en materia de salud, sino también de pensiones y en otros temas, porque Chile también se ha ido creando con la posibilidad de que las personas elijan. Pero si eligen lo público, deben tener una atención de calidad. Por ello tenemos que jugarnos acá.

El sistema público provee cobertura de salud a más de 14 millones de personas, pero enfrenta las limitaciones que hemos señalado hoy para la cobertura financiera de ciertos servicios, lo que afecta significativamente la atención. Por lo tanto, en este proyecto de ley, que contiene varios artículos en los que finalmente se ponen de acuerdo ambas cámaras, rescatamos que mediante el Fondo Nacional de Salud, que necesita otorgar las intervenciones priorizadas y que se cumpla con los criterios médicos y administrativos, se podrá acceder a ello.

Lo anterior incluye tanto a las personas en lista de espera como a aquellas pertenecientes a diferentes grupos socioeconómicos, quienes deberían abonar el deducible, que variará según su grupo. Se dijo también que este proyecto reconoce las listas de espera actuales. Hemos constituido comisiones investigadoras sobre las listas de espera; sin embargo, esta situación no viene de hoy, sino de hace mucho tiempo, y ningún gobierno ha podido hacerse cargo de ella en su totalidad.

El Fondo Nacional de Salud junto con la Superintendencia de Salud serán responsables de la correcta operación del sistema y de atender los reclamos relacionados. Se establecerán mecanismos para asegurar el seguimiento del gasto y la asignación eficiente de los recursos.

Señora ministra, vamos a confiar en usted en la implementación de este proyecto, de modo que pueda sacarlo adelante. Creemos que hay grandes desafíos.

Me gustaría que los diputados también colaboraran. Señor Presidente, si tenemos a los ministros presentes en la Sala es para que nos escuchemos. Es lamentable lo que está ocurriendo en este momento, pues estamos partiendo el año legislativo y la idea es que nos escuchemos con los ministros.

Ministra, aún queda mucho por hacer en materia de salud. Queda avanzar no solo en las listas de espera; también queda hacerse cargo de la infraestructura, que todavía está pendiente. Me refiero a la de los hospitales -lo hemos conversado- en cada uno de nuestros distritos. Su cartera es compleja. Usted ha tenido el respaldo del Congreso Nacional pese a todas las diferencias, y este es un tema importante. Respecto de la ley del cáncer, este Congreso Nacional se la jugó con ella, pero todavía nos falta implementarla.

Entonces, es necesario valorar toda la voluntad que usted ha puesto para sacar adelante un proyecto tan importante como este, pero, dado que la cartera que usted encabeza es muy sensible, le hacemos un llamado, por intermedio del señor Presidente, a seguir avanzando en la presentación de iniciativas para la incorporación de enfermedades que aún no son cubiertas por el GES, lo cual constituye un clamor para muchas familias.

Vamos a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, claramente, seguimos con una crisis en salud en la Región de Tarapacá. El hospital de Iquique se ve obligado a realizar una serie de derivaciones hacia Alto Hospicio o hacia otras regiones, ya sea Antofagasta o Santiago, dependiendo de las patologías. Las esperas son eternas, hay falta de recursos y de gestión, y cada vez son más los vecinos que se incorporan al Fonasa.

Por eso, como primer punto, es preciso mencionar que el propósito original de este proyecto era brindar una ayuda a las familias de clase media que estaban afiliadas al Fondo Nacional de Salud y que pertenecían a los tramos A, B, C o D. De esa forma, para hacer frente a una patología grave, podrían optar por atenderse en el sector privado, eligiendo, de acuerdo con la modalidad de libre elección, el prestador que quisieran, saltándose de esa forma las listas de espera, que en la actualidad se encuentran en máximos lamentables. Eso se hacía a través de un seguro que les otorgara mayor cobertura en intervenciones quirúrgicas, con un copago que no era bajo, pero que representaba un monto razonable para una familia que sí lo podía pagar.

El proyecto sigue de alguna manera en la línea de ser una ayuda para la clase media, toda vez que consagra un apoyo financiero adicional para aquellos pacientes del Fonasa que pasan por una situación económica compleja y que requieren ser atendidos en el sector privado para evitar la congestión del sistema público, que a estas alturas es claramente alarmante.

La incorporación de la norma que autoriza la contratación de prestaciones por parte del Fonasa a prestadores privados es sin duda positiva. Es un pequeño paso que contribuye al terminar con un prejuicio que es propio de los sectores de izquierda que desconfían de las soluciones privadas a los problemas públicos.

Sin embargo, hay una cuestión fundamental, cuyo impacto nos impide afirmar que el proyecto generará los efectos deseados y que, efectivamente, terminará transformándose en un apoyo para las familias chilenas.

En primer lugar, debemos entender que la modalidad de atención de libre elección permite a los afiliados del Fonasa, mediante un copago, acceder a prestaciones en el sistema privado con el prestador que ellos elijan. Creemos que con este proyecto eso se restringe.

En segundo término, esta iniciativa va en la línea correcta al establecer la creación de una nueva herramienta. Sin embargo, no queremos que, junto con las listas de espera que ya tenemos, se cree una nueva lista de espera respecto de la atención priorizada.

Lo que se propone genera la esperanza de una atención oportuna, pero si no se toman una serie de otras medidas será un proyecto que generará una gran expectativa, pero que no cumplirá con el objetivo de ayudar a todas aquellas personas que tienen el gran problema no solo de estar enfermas, sino también de tener un sistema que no las atiende de manera digna y oportuna.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, al votar este proyecto estaremos entregando un voto de confianza a este gobierno, no porque creamos que esta sea una solución perfecta, sino porque entendemos que la salud de los chilenos no puede seguir esperando. Este proyecto nació en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, con un propósito claro: dar un alivio real a la clase media que estaba en el Fonasa, al permitir que sus afiliados accedieran a la salud privada sin ser castigados con copagos impagables. Sin embargo, por razones ideológicas, la izquierda bloqueó y modificó la versión original, convirtiéndola en una nueva herramienta de gestión estatal.

Pues bien, a pesar de todas esas falencias hoy daremos un voto de confianza, porque este proyecto, aunque limitado, por lo menos reconoce la necesidad de integrar a los prestadores privados para aliviar el colapso del sistema público. Al respecto, si hay algo que sabemos con certeza es que el Estado por sí solo ha fracasado en garantizar un acceso oportuno y digno a la salud.

Sin embargo, dejemos algo claro: este voto de confianza no es un cheque en blanco. No vamos a permitir que este sistema se transforme en una nueva lista de espera disfrazada. Vamos a fiscalizar y a exigir mejoras y, sobre todo, a defender el derecho de las familias a elegir dónde y cómo atenderse, porque la salud no puede ser rehén de una ideología.

Cuando se trate de salvar vidas, cuenten siempre con los republicanos.

Votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, es curioso escuchar la intervención de varios diputados respecto de un sistema que muchos de nosotros no conocemos, porque la gran mayoría de los parlamentarios aquí presentes no son beneficiarios del Fonasa, sino de las isapres.

(Una señora diputada habla fuera de micrófono)

Yo también soy del Fonasa, diputada. Por algo conozco un poco este sistema.

Si bien creo que este proyecto es un aporte y que, efectivamente, va avanzando en la línea correcta, deja dudas respecto de varios problemas que, lamentablemente, hoy presenta este sistema. Me preocupa, por ejemplo, el nivel de listas de espera que existe en la actualidad, incluso con GES. Lo señalo, porque cuando se propone establecer este sistema priorizado para tener un acceso diferente, uno claramente tiende a pensar que a lo mejor vamos a construir una segunda lista de espera GES. Eso complica, porque llegar a acceder a un diagnóstico para pacientes del Fonasa también es complejo, porque en el sistema público es casi imposible, por la dificultad que existe para obtener horas de atención.

Por lo tanto, los pacientes del Fonasa buscan el sistema de libre elección y van al sistema privado. A futuro, para acceder a este sistema será el Ministerio de Salud, a través del Fonasa, el que, mediante resolución exenta, establecerá el procedimiento de postulación. Mi duda es la siguiente: ¿cómo va a asegurar el Fonasa que los beneficiarios de este sistema podrán acceder a ello?

Espero que este sistema funcione, por el bienestar de la salud de nuestros compatriotas. Hoy mucha gente sufre. Por eso, espero que, efectivamente, sea un proyecto que dé solución a un problema grave que hemos vivido durante...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Salud y al director nacional del Fonasa.

Esta ha sido una discusión permanente durante el período 2023-2024, y también al inicio de este 2025, porque la preocupación de la ciudadanía ha sido señalar, a quienes somos parlamentarios y tenemos representatividad en los territorios, la prioridad en la salud. Y nos encontramos con diversas dificultades. Aquellos que no tienen la posibilidad de estar en el Fonasa en los tramos B, C y D, no tendrán la posibilidad de contar con coberturas de libre elección; se tendrán que quedar en el sistema público.

También han señalado que todavía no hay respuesta para ellos a raíz de las listas de espera, que se han mantenido permanentemente y que han ido creciendo cada vez más. Y para los que están en el Fonasa en los tramos B, C y D, en este sistema privado no todos los doctores y no todos los servicios tienen la oferta para que puedan ser atendidos a través del Fonasa. Muchos de ellos dicen: "Aquí requerimos una atención particular". Muchos se quedarán con la idea de que esta propuesta permitirá aquella cobertura, pero lo más probable es que nos encontraremos con muchos servicios y con muchas especialidades en que esto no será operativo, más aún cuando los médicos especialistas son cada vez más escasos, especialmente en provincias y en regiones.

Cabe preguntarse cómo se podrá regular al tener en cuenta las distintas realidades de cada una de las ciudades y regiones del país, donde no hay muchos especialistas, donde los

mismos que atienden en el sistema público lo hacen en el privado, pero en otras horas, pues dedican más del 50 por ciento de su tiempo al sector privado. De allí que muchas personas pertenecientes a los tramos B, C y D del Fonasa no encontrarán atención.

Por lo tanto, sigue siendo una situación preocupante.

Veo a la ministra planteando la forma de resolver las listas de espera, los tiempos de espera, más que nada, pero hoy todavía no es posible. Donde se requiere tener mayor capacidad en gestión, no vemos aquello: mayor tecnología e información que se requiere para los pacientes. Por tanto, los resultados de esas diversas consultas o interconsultas muchas veces se siguen perdiendo en los servicios públicos.

Espero que este proyecto permita generar un avance, pero no es la solución definitiva para lo que se requiere para atender a esta clase que hoy día está sola, sin que se le preste la atención debida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- La ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **AGUILERA**, doña Ximena (ministra de Salud).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco el apoyo transversalmente expresado.

Reconocemos que las listas de derivación son parte inherente de todo sistema sanitario que tiene una puerta de entrada como es la atención primaria. Esta lista de derivación es lo que constituye lo que ustedes conocen como la lista de espera, donde se incorporan personas desde el momento cero, o sea, desde cero días de espera hasta las personas que tienen un plazo más prolongado de atención.

Cuando se dice que estas listas no debieran existir, la verdad es que se está renunciando a tener una forma ordenada y jerarquizada de atender las derivaciones necesarias desde la atención primaria hacia el sistema de especialistas y hacia las cirugías electivas. Por lo tanto, nuestra meta no es eliminar los listados jerarquizados de derivación hacia las atenciones del segundo y tercer nivel de complejidad del sistema de salud, sino que estas derivaciones se atiendan más prontamente. Por eso, cuando estas derivaciones se extienden por meses o años, se transforman en un problema que afecta la calidad de vida de las personas, y es esa espera prolongada la que debemos combatir.

De hecho, al inicio de este gobierno, dos tercios de las personas que estaban en listas de espera, a pesar de que eran más cortas, con menos personas que las actuales, esperaban más de un año, y un tercio, menos de un año. Hoy esa cifra se ha invertido.

Ciertamente, una vez que abrimos el sistema de salud después de la emergencia sanitaria, ha habido una mayor demanda asistencial. En efecto, el 2024 logramos cifras históricas de atención en la atención primaria, con 57 millones de consultas y controles que se realizaron durante el año, el nivel más alto que tenemos registrado.

Asimismo, hemos logrado producir más de un millón de cirugías en forma anual, que también son cifras históricas de producción de servicios, y eso lleva a que hayamos logrado

reducir los tiempos que están las personas esperando en forma significativa, porque las personas que están ahora no son las mismas que estaban esperando al principio de este gobierno, porque a cada momento está entrando y saliendo gente de esta lista de derivación. De hecho, han salido más de siete millones de personas, cuyas atenciones han sido resueltas en la lista de espera durante este gobierno.

Por lo tanto, es la espera prolongada la que combatimos, y hacia eso apunta el sistema de acceso priorizado que hoy día presentamos.

Muchos han destacado que el proyecto es fruto de un trabajo transversal, porque como gobierno entendemos que las necesidades de salud son una prioridad de Estado. También se reconoce que aprovecha de forma eficiente la complementariedad público-privada para que se pueda optar a través de la modalidad de libre elección.

Nosotros no estamos comprometiendo eliminar todas las listas de espera, sino establecer un mecanismo organizado para reducir progresivamente los tiempos para intervenciones específicas que tengan listados prolongados y sean de alto costo, priorizadas según criterios técnicos y necesidades de la población. Por cierto, no resolveremos todos los desafíos de nuestro sistema de salud, pero es una herramienta concreta que, combinando esfuerzos públicos y privados, permitirá avanzar hacia un sistema más eficiente y justo para todos los chilenos y chilenas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección del Fonasa, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Cristóbal	Camila
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Carolina	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Miguel	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Felipe	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Camila	Vlado	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Chiara	Lorena		Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Boris	Juan	Helia	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Javiera	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Diego
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Cristhian	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Francesca	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Emilia	

lr-	1	II.	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Juan		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Guillermo	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto		Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Marcela	Gael

-Se abstuvieron:

De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11175-01) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al boletín N° 11175-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 129ª de la presente legislatura, en lunes 20 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy quiero hablarles sobre una crisis que está ocurriendo en nuestra Región de Ñuble. Desde hace más de quince días, un incendio forestal ha arrasado más de dos mil hectáreas de nuestra precordillera, y lo más alarmante es que esta situación ha pasado prácticamente desapercibida en los medios de comunicación nacionales.

Las comunidades que están en la línea de fuego viven momentos de desesperación. Son familias que pierden sus hogares, agricultores que ven cómo sus tierras son consumidas por las llamas y comunidades enteras que enfrentan la escasez de agua y un deterioro en la calidad del aire. Se sienten abandonados, invisibles, mientras sus gritos de auxilio parecen perderse en el silencio.

Es fundamental que reflexionemos sobre la relevancia de este desastre. La falta de visibilidad en la prensa no solo afecta el apoyo que podemos recibir, sino que también es un reflejo de cómo se priorizan los recursos y la atención en el país.

En este contexto, es crucial que al debatir sobre la creación del Servicio Nacional Forestal no solo pensemos en los grandes incendios que captan la atención mediática, sino que también consideremos las necesidades de regiones como la nuestra. Necesitamos un servicio que esté capacitado para ofrecer una respuesta rápida y coordinada y que no deje atrás a aquellas zonas que, aunque menos visibles, sufren de manera devastadora.

Invito a todos mis colegas no solo a apoyar la creación de este servicio, sino que a hacerlo con la convicción de que debe ser un instrumento que garantice la atención a las comunidades más vulnerables.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, nos encontramos en un escenario de cambio global que exige una institucionalidad fuerte y coordinada. Como representantes de la ciudadanía, tenemos el deber de fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar los desafíos del cambio climático, la desertificación, la degradación de los ecosistemas y la creciente amenaza de incendios que afectan a nuestras comunidades.

La Región de O'Higgins, que represento, es una de las más vulnerables en esta materia. Los incendios han devastado zonas rurales, empobreciendo a pequeños agricultores y comunidades que dependen de los ecosistemas para su sustento, y la falta de herramientas adecuadas para prevenir y enfrentar estos desastres es una deuda que debemos saldar. Hoy tenemos la oportunidad de hacerlo.

Hace muy poco tuvimos un incendio importante en el sector La Yesca y ayer hubo otro en el sector La Leonera, en la comuna de Codegua.

Desde 2012, cuando se puso fin al rol de fomento del Estado en la forestación y se presentó una iniciativa para la creación de este servicio, y, luego, en 2017, tras el catastrófico incendio que destruyó Santa Olga, esperamos la creación de un servicio público que fortalezca la institucionalidad forestal en Chile.

La Conaf ha cumplido un rol fundamental en la gestión de nuestros bosques, pero su actual condición de corporación de derecho privado le impide asumir plenamente las funciones que el país necesita. El Tribunal Constitucional ya ha hablado de la inconsistencia de asignarle nuevas competencias mientras no forme parte de la administración del Estado. Este proyecto resuelve aquella limitación.

Esta iniciativa es complementaria a la ley de biodiversidad aprobada en 2023 y fortalece la acción del Estado en la protección de nuestros ecosistemas. Además, permite a Chile cumplir con compromisos internacionales, avanzando en la carbononeutralidad.

Los compromisos ambientales son de mi especial preocupación, así como la gestión de emergencia, lo que me llevó a presidir la Comisión de Bomberos. En ese rol apoyaré activamente el impulso al proyecto de ley de incendios, una normativa fundamental para fortalecer la prevención y respuesta ante siniestros forestales en nuestro país.

Destaco la visión de Estado que ha demostrado tener este gobierno y el ministro Valenzuela en materias forestal y medioambiental. La iniciativa que discutimos es una muestra clara de que el desarrollo sustentable debe ser una prioridad nacional y que la colaboración entre las instituciones es clave para una gestión eficiente de los recursos. La biodiversidad es patrimonio de todos los chilenos y el proyecto promueve la colaboración entre distintos ministerios y servicios, como el Servicio Nacional Forestal (Sernafor) y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

No puedo terminar mis palabras sin enviar un cariñoso saludo a todos los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de la Región de O'Higgins. He tenido la oportunidad de estar en la estación Peumo 1 y poder ver *in situ*, en terreno, cómo están los brigadistas.

Agradezco y reconozco en ellos el esfuerzo para hacer de Chile un mejor país. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la discusión del proyecto de ley que crea el nuevo Servicio Nacional Forestal, organismo que reemplazará a la Corporación Nacional Forestal, elevándolo al rango de servicio, es lo que hoy nos convoca y preocupa.

Es una necesidad imperiosa de nuestro país contar con un servicio robusto que se encargue de la protección, preservación y recuperación de los bosques, promoviendo políticas y planes que vayan en la línea de prevenir y robustecer las fiscalizaciones en parques nacionales, monumentos nacionales y bosques de nuestro país. Sin embargo, hay algo que nos preocupa, y no es para menos, pues en la Región de La Araucanía es frecuente la incidencia de incendios forestales que, como han señalado diferentes medios de comunicación, haciendo eco de las declaraciones del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), en su mayoría son intencionales. Esto sucede principalmente por falencias en la fiscalización y prevención realizadas por la Conaf.

Entonces, me pregunto: ¿cambiará algo si la actual corporación pasa a ser un servicio? Esa duda es la que me genera preocupación, pues no tendría sentido crear una nueva burocracia y aumentar más las atribuciones de un, ahora, servicio que no sea eficaz en la ejecución y planificación.

Si bien el proyecto de ley plantea un título sobre la protección contra los incendios forestales, también es cierto que todo se delega a instrumentos que se deberán desarrollar posteriormente por el nuevo servicio, en trabajo coordinado con el Senapred.

Es este último servicio el que ha demostrado tener falencias estructurales a la hora de prevenir y combatir los incendios forestales que se han desarrollado. Lo digo considerando que, hasta hace unos días, La Araucanía seguía enfrentando incendios forestales, que han afectado a miles de familias desde enero de este año, cuando comenzaron los grandes incendios en La Araucanía, sin que Senapred ni la Conaf pudieran hacer mucho. Hoy nos dicen que el nuevo servicio mejorará la situación al generar mejoras en la reacción, prevención y combate de los incendios. ¿Acaso no se dijo algo muy parecido al crear el Senapred? Hasta el día de hoy no ha sido un servicio realmente efectivo en la prevención y el combate de los incendios.

Eso es lo que me preocupa, al igual que a miles de personas de la Región de La Araucanía, porque no hablamos solo de un servicio nuevo, sino de la esperanza de miles de personas de no perder todo en un incendio generado por la falta de fiscalización y combate de esos siniestros en los bosques y zonas forestales por parte del nuevo servicio y por la falta de coordinación con el Senapred.

En muchos casos, los programas de ayuda tardan años en llegar a los damnificados y dejan atados de manos a las autoridades locales y a los propios damnificados, que no pueden generar medidas para paliar su crítica situación, a la espera de ayudas y de políticas que dé ese servicio.

Con todo, creo que la coordinación es absolutamente necesaria, y no podemos ser ciegos al respecto. Por ello, votaré a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tal como manifestó ayer el Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, el diputado Jorge Rathgeb, nos habría gustado tener la posibilidad de analizar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto y, sobre todo, escuchar a los sindicatos de trabajadores de la Conaf que, claramente, tienen serios problemas con lo que establece el proyecto.

Gracias a su actuación, señor Presidente, cuando hizo tiempo para lograr que dos diputados, uno de la Federación Regionalista Verde Social, el mismo partido del ministro de Agricultura, y otro del Partido Comunista, se opusieran a dar la unanimidad a la petición del diputado Rathgeb, no pudimos tratar el proyecto nuevamente en la comisión. Eso es una pena, porque esto es legislar sabiendo que hay problemas, sabiendo que lo más probable es que la gente que trabaja en la Conaf pierda sus puestos de trabajo el algún momento o, por lo menos, las garantías que han logrado conseguir los sindicatos de la Conaf a través de los años.

Y no solo se trata de un problema para el personal que trabaja, sino también porque no hay claridad respecto de las funciones del Senapred y del Ministerio del Medio Ambiente. Claramente, habrá dualidad de funciones, pero ¿quién va a decidir en ese momento? Nosotros, los que vivimos en las zonas donde hay bosques, somos los que sufrimos los incendios; la gente que trabaja en los bosques, la gente que trabaja en la agricultura y la gente que disfruta de los parques nacionales, que no puede hacerlo producto de los incendios, como el que hubo en la reserva nacional China Muerta hace algunos años. Esa es la gente que sufre. Los incendios forestales no solo afectan a la naturaleza, sino también a los que disfrutamos de la naturaleza, a quienes paseamos entre los bosques, pero que hoy no podemos hacerlo a causa de los incendios.

Este verano estuvimos llenos de incendios en La Araucanía, así como en otras regiones de Chile. Puedo decir que se desplegaron más que suficientes recursos y hubo mucho personal de la Conaf. De verdad, no faltaron ni recursos ni personas, y el esfuerzo fue titánico, pero desgraciadamente no hubo una guía clara que estableciera qué hacer y cuándo hacerlo. Producto de eso, a Traiguén, lugar donde vivo, llegó un incendio del cual nadie se había percatado que venía desde Galvarino.

Cosas como esa pasan, básicamente, por tener personas sin capacidad a cargo, que no son los funcionarios de la Conaf, sino las personas nominadas políticamente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, con mucho respeto, saludo a los trabajadores de la Conaf que nos acompañan hoy. Ellos han planteado ciertas inquietudes sobre el proyecto, particularmente en lo que dice relación con la continuidad laboral y con la interposición de funciones que se produciría con el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Creemos que varios artículos del proyecto deben ser enviados a comisión mixta,

con el objeto de perfeccionarlos y tratar de encontrar la manera de establecer un diálogo que permita fortalecer el Servicio Nacional Forestal.

En general, uno podría pensar que Chile, que es uno de los países más expuestos a la crisis climática, requiere un servicio mucho más moderno, un servicio público y requiere dejar de ser una corporación privada. Hoy tenemos un organismo cuyos trabajadores, con mucho esfuerzo, han tratado de poner por delante los intereses de la prevención de incendios, pero no da el ancho, ya que hoy no cuenta con todas las herramientas necesarias para cumplir con sus fines y objetivos. El proyecto de ley fortalece el rol del Estado en la protección y recuperación de nuestros ecosistemas. Tiene una visión de futuro, de conservación y de restauración del bosque nativo. Creo que se debe centrar, desde lo público, en prevenir la generación de incendios.

Quienes somos de la Región de Valparaíso hemos visto, con mucho dolor, cómo año tras año nuestro Estado queda muy corto para cubrir todas las necesidades que se requieren para establecer las zonas de riesgo, para dirimir los conflictos entre privados, para incentivar una inclusión del Estado y de los municipios en la generación de planes que permitan mitigar los efectos de la crisis climática y, al mismo tiempo, promover medidas preventivas.

Hoy no alcanza, hoy lo público debe fortalecerse y no puede quedar bajo el alero de una corporación privada.

Asimismo, los negocios relacionados con los incendios también deben terminar, y es muy importante señalarlo. Al respecto, el proyecto genera más transparencia y control en la gestión de incendios. Con mucho dolor debo decir que hay empresas privadas que lucran con la extinción del fuego y lo hacen sin ninguna regulación. El proyecto, de una u otra forma, trata de poner orden y generar transparencia, asegurando que la protección forestal no sea un negocio, sino una misión de Estado.

Dicho eso, hay varios proyectos que deben articularse positivamente con el nuevo servicio, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, pero, sobre todo, avanzar en la ley de incendios. Hoy, un privado no se ve constreñido a que el aparato público genere un cortafuego si es que no se modifica la ley. Eso es justamente lo que plantea el proyecto de ley sobre incendios, el que se encuentra radicado hace muchos años en el Senado.

En general, vamos a votar a favor este proyecto, pero también creemos que es importante enviarlo a comisión mixta para resolver estas dudas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Recabo el acuerdo de la Sala para que ingrese la directora nacional de la Conaf, señora Aida Baldini.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, la gran provincia de Chiloé es una zona que en más de una ocasión ha tenido que enfrentar la furia de los incendios forestales. Por ello, abordar el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal es de suma importancia para nuestra región y para todo Chile.

Este proyecto representa un avance crucial al transformar la actual Conaf en un servicio público dotado de las potestades necesarias para liderar la conservación y protección de nuestros recursos naturales. Este fortalecimiento institucional es esencial para responder de manera más eficiente y eficaz a los desastres naturales, especialmente a los incendios forestales, que cada vez nos afectan con mayor frecuencia.

No obstante, debemos ser conscientes de las complejidades de esta transición, particularmente en lo que respecta al traspaso de los trabajadores de la Conaf al ámbito público. Es fundamental que este proceso respete los derechos laborales adquiridos y garantice una transición justa y equitativa. Es imperativo que busquemos maneras de minimizar cualquier impacto adverso en sus condiciones laborales, reconociendo las diferencias en los regímenes de trabajo entre el sector privado y el público.

Asimismo, quiero referirme a las facultades excepcionales propuestas para el nuevo servicio, como el ingreso a predios privados y la extracción de agua en emergencias. Si bien son necesarias para una respuesta efectiva, debemos ser cuidadosos con el enfoque propuesto respecto de la colaboración con el sector privado. Condicionar la participación de entidades privadas en el combate de incendios a su inclusión en un registro nacional puede generar una burocratización innecesaria que impida una rápida acción conjunta.

El espíritu de este proyecto debe ser el de fortalecer las colaboraciones, no restringirlas. Las entidades privadas han demostrado históricamente su capacidad y compromiso en la lucha contra incendios, y su experiencia es invaluable.

Por eso, hago un llamado a que revisemos esta propuesta y aseguremos que el nuevo servicio actúe como un coordinador efectivo que aproveche las capacidades del mundo privado, pero sin obstaculizarlas. Este proyecto es un paso en la dirección correcta, pero requiere de ajustes para asegurar que la colaboración entre el sector público y el privado se mantenga fuerte y eficaz. Nuestro enfoque siempre debe apuntar a salvaguardar nuestros recursos naturales y proteger al...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, antes que todo, quiero decir que el Partido Comunista jamás ha estado en contra de escuchar a las y los trabajadores, menos en esta materia, incluso cuando en su momento nos opusimos a los articulados del SBAP. Por ello, creo que hay que tener un poco de prolijidad al momento de mencionar a nuestra bancada en relación con un proyecto de estas características.

Refiriéndome al proyecto, la Conaf es una entidad privada de derecho público. Es una ambigüedad que este modelo tienda a funcionar como una entidad privada tercerizada.

Este proyecto surge también como respuesta al fallo del Tribunal Constitucional que estableció la necesidad de que esa corporación forme parte de la Administración pública y a

distintas recomendaciones tras las diversas crisis de incendios que hemos vivido en nuestro país. Este nuevo servicio vendría a internalizar las funciones y las atribuciones que el Estado nunca debió entregar a los privados que, además, sabemos que se coluden para lucrar a costa de la necesidad de enfrentar emergencias, desastres y urgencias de manera eficiente.

Este nuevo servicio refuerza las capacidades que tiene el Estado para la prevención y combate de incendios forestales, le da facultades excepcionales a este para ingresar a predios privados, a fin de extraer agua y combatir incendios, así como para efectuar contrataciones directas en emergencias. El Estado transfería recursos a la Conaf como lo hace con un privado; ahora, se podrá incidir de manera directa en el presupuesto del nuevo servicio, lo que me parece positivo, puesto que se podrá invertir en adquisición de activos, vehículos y también equipamiento. El problema es la política de la derecha, que va desvirtuando el empleo público, dejando a funcionarios estatales bajo la precariedad laboral del Código del Trabajo. Eso implica que, aunque el nuevo servicio forme parte del Estado central, aún persiste un funcionamiento asimilable a la empresa privada.

Esta flexibilidad laboral, que le gusta mucho a la derecha, profundiza graves consecuencias, como la precarización del empleo público, la disminución de la identidad y del compromiso laboral, y la fuga de talentos y capacidades. Asimismo, perjudica negativamente la calidad del servicio hacia la ciudadanía más vulnerable, principalmente en temas de emergencia y desastre.

Con todo, la creación de este servicio es un avance que nos va a permitir, a través de la ley de presupuestos, fortalecer la planta de trabajadores y los equipamientos. Sin embargo, estamos de acuerdo con la alerta que ha levantado el sindicato de la Conaf, así como diversos trabajadores, sobre la posibilidad de que el traspaso implique dividirlos. Por ejemplo, un sindicato, por medio de la modificación que propone la ley, puede terminar dividiéndose en dos o más asociaciones, lo que va debilitando la organización de los trabajadores. Por lo tanto, estamos muy de acuerdo con esa alerta.

De acuerdo con cómo se vayan desarrollando las votaciones, sancionaremos el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto se enmarca en un acuerdo que se llamó Acuerdo de Chagual, de 2005, entre el mundo ambiental y la entonces candidata, por primera vez candidata, Michelle Bachelet. Lo que nos pidieron fue que los ecologistas nos omitiéramos de presentar una candidatura presidencial. Así, se firmó el Acuerdo de Chagual, que esperábamos que se cumpliera. De los diez puntos, nueve no se cumplieron, incluidos transgénicos y Pascua Lama; pero no quiero ahondar en esos temas. Por otra parte, uno se cumplió a medias y tiene que ver con este proyecto, que es la institucionalidad ambiental.

Se puso a una ministra sin ministerio, que era la señora Ana Lya Uriarte, a quien todos conocen, y se avanzó en la creación del Ministerio del Medio Ambiente, de la Superintendencia del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental, pero estaba

todavía inconclusa la separación de la Conaf en dos servicios: el SBAP, para que se hiciera cargo de las áreas protegidas, y otro que tuviera que ver con lo productivo. Sin embrago, en todos esos pasos siempre hubo una mañita.

En este caso, Presidente, la maña está en el artículo 4, que deja al Servicio Nacional Forestal con capacidad de emitir algunos pronunciamientos vinculantes que le quitan el piso al SBAP. O sea, no se separa correctamente, de acuerdo al artículo 4, el territorio donde manda el SBAP. ¿Para qué separamos si siempre estamos dándole más garantías al área productiva, a los empresarios? Eso también ocurre respecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y con la modificación relacionada con la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por otra parte, el proyecto de ley sobre permisología todavía no se despacha; tampoco hay cambios en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y todavía no se despacha el proyecto de ley sobre incendios, el que, probablemente, los empresarios no han querido que vea la luz.

Llamo a rechazar el artículo 4, en particular su letra g). Sin embargo, como no se puede rechazar una letra, habría que rechazar el artículo 4 completo, para que en comisión mixta se elimine esa letra, de manera que los informes del Servicio Nacional Forestal en materia de SBAP no sean vinculantes. De otro modo, el SBAP simplemente se transformará en un buzón de esas resoluciones, lo que no podemos permitir.

Esperamos que al menos este único punto del Acuerdo de Chagual se cumpla, pero se cumpla bien, aunque sea veinte años después -estamos en 2025 y el acuerdo data de 2005-, de modo que las áreas protegidas queden -valga la redundancia- lo más protegidas posible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo con la necesaria modernización de un servicio que hoy tiene un gran ámbito laboral no solo en términos de incendios forestales, porque la Corporación Nacional Forestal (Conaf) es mucho más que incendios forestales. En este punto quiero reconocer el tremendo trabajo que ha desarrollado durante mucho tiempo cada uno de los funcionarios y trabajadores de la Conaf, quienes con pocas herramientas hacen mucho.

Si bien este proyecto de ley es un avance en varias materias, lo cierto es que implica varios retrocesos. Lamento mucho que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural no haya tenido la oportunidad de haber revisado un proyecto que es absolutamente diverso al aprobado por esta Cámara de Diputados.

Este es un mal procedimiento que está siguiendo esta Corporación. Independientemente de que sea legal, puesto que los proyectos que vienen en tercer trámite constitucional no necesitan pasar por comisión, lo cierto es que constantemente nos está sucediendo que los proyectos aprobados por la Cámara de Diputados se van al Senado, son transformados en un 90 por ciento en esa Corporación y, posteriormente, la Cámara tiene que votarlos a matacaballo. Así no sale una legislación correcta y eficiente. Lamentablemente, esto puede producir algunos problemas que traen consecuencias, en este caso, para los trabajadores.

Dicho lo anterior, si bien reconozco el valor de un proyecto con un proceso de modernización del sistema y de la Corporación Nacional Forestal, lo cierto es que me caben varias dudas. Los trabajadores han conversado conmigo respecto de una serie de reparos que ellos han manifestado y de la ausencia de diálogo por parte del ministro de Agricultura, a quien, al parecer, no le gusta conversar mucho respecto de este tipo de materias.

Creo que es necesario profundizar más en aquellas observaciones que los trabajadores nos hacen, porque pareciera un sinsentido o algo extraño que creemos un servicio público, pero a la vez le apliquemos normas del Código del Trabajo. El artículo 20 del proyecto es superclaro en esto, porque nos propone que "La relación laboral terminará por aplicación de alguna de las causales previstas en los artículos 159, 160 y 161 del Código del Trabajo.". Si es un organismo público, debería estar bajo las normas del Estatuto Administrativo.

Entonces, hay una serie de temas en que, por lo menos, los trabajadores han solicitado que apoyemos la votación separada para que puedan ir a comisión mixta, para que, en definitiva, esta Cámara de Diputados tenga la oportunidad real de revisar un proyecto absolutamente diverso al que salió de esta Corporación y, obviamente, sean escuchados como corresponde los trabajadores, que son aquellos que ponen la cara permanentemente al servicio del combate de los incendios y las demás funciones, de manera que esta iniciativa no sea un mero espectáculo pirotécnico para tratar de apagar un incendio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, tomando las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, es una lástima que ayer no se haya dado la unanimidad para que este proyecto, que viene en tercer trámite constitucional desde el Senado, pudiese haber sido visto en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Se opusieron dos diputados: Jaime Mulet, de la Federación Regionalista Verde Social, y Matías Ramírez, del Partido Comunista. Ninguno de ellos es integrante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, ni de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es inexplicable que en este Parlamento no se quiera parlamentar, particularmente cuando una normativa viene modificada sustancialmente desde el Senado. Por lo menos, debió haber sido vista por las comisiones técnicas, particularmente, como lo planteé ayer, para escuchar y analizar los planteamientos de los trabajadores, a los que se dice defender en esta Cámara, pero, desafortunadamente, la realidad dice una cosa distinta. Al final, situaciones como esta a uno lo dejan perplejo y en una situación compleja.

Por ejemplo, el día de hoy fue cerrado el aeródromo de Victoria, donde están operando las aeronaves que combaten los incendios en esta época. Se deben hacer reparaciones, modificaciones y adelantos, pero no los deben hacer en plena época de riesgo de incendio.

Por lo tanto, hago un llamado desde la Cámara de Diputados a efectos de que se revierta esta decisión, que ya la habíamos conversado con algunas autoridades. Se nos había dicho que al menos la pista iba a estar operable todo el mes de marzo, que es de riesgo de incendios. Quedan otras pistas que operan en la zona, como en el caso de las comunas de Traiguén y Angol. Sin embargo, se reduce en un tercio la operatividad de las aeronaves que pueden combatir los incendios.

Espero que no suceda nada. Todos esperamos que no suceda nada, pero si sucede, va a ser responsabilidad de aquellos que ordenaron cerrar una pista en plena época de combate de incendios.

Por lo tanto, hago un llamado a los ministros que están presentes, a quienes aprovecho de saludar a través de la Mesa, para que se revierta la situación. Reitero: se me había indicado que el aeródromo de Victoria no se iba a cerrar a principios de marzo, sino a fin de mes, pero hoy gente de esa zona me comunica que el aeródromo está cerrado y que las aeronaves no pueden operar en caso de incendio.

Ese tipo de cosas son las que tenemos que analizar y discutir aquí, para que el día de mañana nuestra gente sienta que la representamos de buena manera y que no discutimos en esta Sala situaciones que finalmente no tienen relación. Espero que podamos discutir y analizar esta situación compleja.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, durante el mes de enero de este año 2025, a casi un año del megaincendio que afectó una gran parte de la Región de Valparaíso, la Contraloría General de la República publicó los resultados de la auditoría realizada a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) respecto de su actuación durante esta emergencia. Los resultados fueron bastante deficientes, mostrando la cruda realidad en la que se encuentra hoy esta institución, llamada justamente a velar por la seguridad ante los incendios forestales, que tan comunes se han vuelto dentro de nuestro país.

En ese sentido, quiero recalcar que hoy no solo está en cuestión la actuación en los megaincendios ocurridos, sino también cómo vamos a actuar desde ahora en adelante. En ese sentido, creo que esta Cámara de Diputados tiene hoy una gran oportunidad para actualizar y dar mayores herramientas a nuestras instituciones.

Según este informe, la Conaf no proporcionó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) modelos sobre la evolución del incendio y también sobre la actuación, provocando que no se pudiese alertar a la población en forma oportuna. Además, se detectaron irregularidades en el pago de las horas extras por labores no realizadas.

Entonces, hoy cabe poner en el centro de la discusión lo que dijo en algún momento el presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf, cual es que este es un sistema perverso que peca de una absoluta falta de transparencia respecto de los recursos que se le entregan para combatir los incendios forestales. Esto quiere decir que la culpa no es de los trabajadores y las trabajadoras, sino de cómo está configurado un sistema al que le falta transparencia.

Cuando en esta Cámara se hace el debate respecto de cuál es la forma y si este cambio de figura va a modificar realmente las potestades que tiene la Conaf, quiero ser muy explícita. Finalmente, tener a la Conaf bajo el alero del Estado y no como un ente privado -lo digo a propósito de las dudas- creo que también va a darle mayores facultades excepcionales para acceder, por ejemplo, a predios privados. En ese sentido, quiero recordar lo que pasó en

Yumbel el año 2023, cuando fue parte ícono de una noticia el hecho de que a la Conaf se le negó la posibilidad de recargar agua en un estanque. Esto, con las excepcionalidades que entrega tener un servicio bajo el alero del Estado, no habría sucedido.

Creo que hay que perfeccionar este proyecto y escuchar a los trabajadores y trabajadoras, porque no se les puede tratar como un ente privado. En ese sentido, nosotros...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Daniela Serrano. Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero señalar varias cuestiones respecto de un proyecto de ley que lleva ocho años de tramitación.

Es difícil que el país pueda proteger adecuadamente sus distintos ecosistemas, teniendo en cuenta que la aprobación del proyecto de ley que establecía la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) se demoró casi una década o un poquito más, que el proyecto que viene a complementar dicha institucionalidad, que es el Servicio Nacional Forestal, también lleva casi una década en discusión, y que en este hemiciclo se alega falta de discusión.

Creo que es bastante llamativo que se alegue aquello cuando llevamos tantos años con un proyecto de ley en tramitación, que en el último tiempo ha estado radicado en el Senado.

Me parece que este es un proyecto que, como se ha señalado en varias intervenciones, constituye un avance importante en la medida en que genera un espacio de capacidad pública del Estado para hacerse cargo de lo vinculado al mundo forestal, que ha tenido una institucionalidad tan peculiar desde la década de 1970 hasta estos días, con la Corporación Nacional Forestal a cargo no solo de los temas forestales, sino también de las áreas protegidas, hasta la promulgación de la ley que generó el SBAP.

En términos generales, este proyecto tiene que ser aprobado, pues se necesita que sea ley, es importante para Chile, es importante para quienes cuidan el bosque, es importante para quienes hacen negocios con el bosque y también es importante para quienes desarrollan la actividad forestal en términos productivos, porque da certezas.

Ahora bien, llama la atención que la Comisión de Hacienda del Senado, sin mediar discusión técnica alguna, haya generado cambios significativos, como el que se establece en la letra g) del artículo 4, donde se superponen funciones entre el Sernafor y el SBAP, generando un informe de carácter vinculante y, como dijo ya el diputado Félix González, dejando al SBAP básicamente como un servicio de papel, sin atribuciones reales.

Por ello, varios diputados hemos solicitado la votación separada de ese artículo, y ojalá pueda ser solamente la letra. Entiendo que, debido al trámite en que nos encontramos, eso no es posible, pero es importante que aquellos puntos de mayor complejidad, sobre los cuales no existe consenso, como consecuencia de la cantidad de años que han pasado y del número de actores que han intervenido en esta discusión, puedan ser zanjados finalmente en una comisión mixta, que dé garantías a todos los sectores de que podremos contar con una institucionalidad que cumplirá con su objetivo y su misión, que es proteger el bosque y el patrimonio forestal de nuestro país, y que además se va a hacer cargo de los temas laborales, sobre los cuales hay enormes dudas, y sobre lo cual se ha dicho que ha faltado diálogo y

participación, por lo que una comisión mixta sería el espacio propicio para resolver aquellos nudos más críticos.

Me preocupa particularmente la situación que se expone en el artículo 4, y es de esperar que en los minutos que quedan se tome conciencia sobre ello y se pueda revertir esa situación enviando el proyecto a comisión mixta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, este proyecto, en general, es bueno, porque vamos ordenando las instituciones y logrando que cada uno se dedique a lo suyo.

Algún grupo en esta Sala discute las facultades que se establecen en el artículo 4, pero creo que es esencial que un servicio se pronuncie cuando le afectan las decisiones de otro, y que, además, si es un servicio técnico con capacidades, también sea vinculante.

En consecuencia, no creo que sea necesario votar en contra el artículo 4, sino que este debería permanecer.

No obstante, me preocupan otros artículos, como aquellos signados con los números 28, 29, 31 y 32, donde, si bien se establecen facultades, como poder ingresar a un predio ajeno, utilizar agua, y articular los ámbitos público y lo privado en una emergencia, eso debe quedar más claro, porque de otra manera se podría prestar para abusos, o para que esto no pase, porque, si no está suficientemente regulado, ¿cómo podríamos disponer de recursos de terceros si no queda claro si se pagan o no, o si los pueden utilizar o no cuando enfrentan una emergencia propia? Debemos tener eso bien claro, y creo que ello requiere una mayor profundidad en la norma.

Por eso, presentamos una serie de solicitudes de votación separada, y esperamos que se voten en contra, para que quede muy claro cuándo, cómo y dónde se puede utilizar el agua; cuándo, cómo y dónde se puede ingresar a un predio ajeno; cuándo, cómo y dónde podemos utilizar o coordinar los servicios públicos y privados, pero, sobre todo, que no quedemos sin la utilización de servicios privados por burocracia, porque, si no están inscritos en la fecha X, no podremos utilizarlos en la prevención de incendios, lo que implicaría perder recursos insensatamente debido a un exceso de burocracia.

Creo que todo ello debe quedar mejor regulado, y ese es el objetivo de estas peticiones de votaciones separadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley de importancia para nuestro país, que crea el Servicio Nacional Forestal y que reemplaza una parte de la labor que hoy realiza la Conaf.

Es así como, luego de años de legislación, se va complementando nuestra institucionalidad ambiental, en conjunto con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que aprobamos en este mismo período legislativo.

Este proyecto es necesario para velar por nuestro bosque nativo, por las diversas especies y por una correcta gestión en la prevención y en el combate de incendios, ya que la crisis climática y ecológica, de la cual todos estamos siendo testigos, no da tregua. Adicionalmente, el aumento de las zonas de calor, vientos y temperaturas, sumado a personas inescrupulosas que provocan incendios, crean condiciones de tormenta perfecta para que se produzcan megaincendios, como los ocurridos en los años 2017 y 2023. De ahí la importancia de crear un servicio público como el Sernafor.

Por último, si bien vamos a aprobar este proyecto en todas sus materias, queremos poner atención en el artículo 4, especialmente en la letra g), dado que las funciones que allí se establecen en torno a la emisión de un informe previo para la declaración de áreas degradadas, así como para la elaboración de planes de manejo en la conservación de ecosistemas amenazados y de restauración ecológica, son propias del actual Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

En consecuencia, no corresponde que un proyecto de ley como el que estamos discutiendo hoy le quite funciones a otro servicio que ya fue sancionado en este mismo hemiciclo y en el mismo período legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, llamo a rechazar ese punto, y vamos a respaldar la votación separada que se ha solicitado, para que de esa manera se pueda corregir en la comisión mixta.

Hago un llamado a aprobar la creación de este servicio, porque es muy necesario, y valoramos el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo en esta materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo al alcalde de Monte Patria, señor Cristian Herrera, y a los dirigentes de la misma comuna señores Nelson Veas, Eduardo Iriarte, Haroldo Castillo y Andrés Castillo, invitados por la diputada Carolina Tello.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al alcalde de Monte Patria, señor Cristian Herrera, y a los dirigentes que lo acompañan.

Es muy importante que hoy estén aquí, dado que, lamentablemente, en su comuna se han generado algunos incendios forestales, situación que me parece muy relevante poder resolver a través de la normativa que hoy esperamos que pase a comisión mixta, por las razones que ya han expuesto varios parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra.

Mediante este proyecto se busca crear el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), cuyo objetivo principal será proteger, conservar, recuperar y manejar de manera sustentable los bosques y otras formaciones vegetales del país, junto con los componentes naturales asociados a ellos.

También se encargará de desarrollar nuevos bosques y formaciones vegetales en suelos con aptitud preferentemente forestal.

Me parece que esa es una necesidad, y es importante que avancemos en esos puntos.

Además, el servicio trabajará para mejorar el sistema de protección contra incendios forestales mediante una normativa especial, que incluirá la creación de una política nacional para la reducción del riesgo de desastres.

Eso fortalecerá la coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y con el Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), y establecerá nuevas funciones para el combate de incendios.

En cuanto a los trabajadores y al personal, los hemos escuchado latamente, y nos parece muy relevante atender siempre las solicitudes de las trabajadoras y de los trabajadores.

Hasta lo que aquí hemos podido trabajar, se regirá por las normas del Código del Trabajo y del decreto ley que establece la escala única de sueldos. También se aplicará la asignación de modernización contemplada en algunos artículos de la ley Nº 19.553, que otorga beneficios adicionales. Además, el personal tendrá derecho a afiliarse al servicio de bienestar del Sernafor.

También me parece muy importante señalar que los trabajadores de la Conaf que tengan contratos vigentes al momento del traspaso serán incorporados automáticamente al nuevo servicio, sin interrupciones en sus funciones ni, por supuesto, en sus derechos laborales.

Es de esperar que este proyecto sea mejorado en la comisión mixta. Confiamos en que en esa instancia se pueda corregir el mencionado artículo 4.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, hoy estamos viviendo situaciones que, en verdad, nos parecen del siglo pasado. Los sindicatos no pueden perder sus derechos y no pueden pasar de ser sindicatos a asociaciones, desde el punto de vista laboral. Por eso, creo muy conveniente y atingente que en una comisión mixta se corrija ese tipo de situaciones.

Por lo demás, las facultades de esta nueva institucionalidad que termina con la Conaf no han sido socializadas con la gran mayoría de los parlamentarios. Como jefe de la bancada DC hago presente que ninguno de nuestros parlamentarios fue considerado para dar su opinión, ni menos los diversos gremios que representan a la Conaf. Así nos lo han hecho saber muchos de sus dirigentes en el país y también en nuestra Región de Los Lagos. No obstante, siempre hay voluntad para que las cosas se mejoren, para que se puedan reestudiar y para que se planteen mejores propuestas.

Desde el punto de vista laboral, no se puede retroceder. En este gobierno y como diputados de la república no vamos a avalar que se retroceda en derechos laborales. La idea es que no pase lo que está ocurriendo, señor ministro, con los funcionarios del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que llevan dos meses sin contrato y sin sueldos. Se dice que en el gobierno anterior pasaba lo mismo, pero cuando llegamos al Congreso Nacional se dijo -sobre todo, lo señaló el gobierno- que las cosas se harían de mejor manera, pero aquello no ha ocurrido.

En esta materia debe haber más debate, más diálogo. Por ello, espero que una comisión mixta, en la cual ojalá también seamos involucrados, podamos mejorar esta nueva normativa que se propone.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los funcionarios, profesionales y trabajadores de la Conaf que nos están escuchando.

Quiero sumarme a lo que señalaron ya varios parlamentarios, en términos de que es importante rechazar algunos artículos de este proyecto. La propuesta de la organización de sindicatos de trabajadores de la Conaf plantea muchos puntos más, por lo que es importante que dichos trabajadores sean escuchados.

Cuando discutimos el proyecto sobre biodiversidad, también manifestamos nuestras preocupaciones, con lo cual esa iniciativa fue avanzando.

Ahora, este proyecto, que crea el Sernafor, que durante mucho tiempo fue una necesidad y un compromiso político de los diversos gobiernos, hoy viene a concretarse, pero los sindicatos de trabajadoras y trabajadores de la Conaf sienten que serán afectados y vulnerados en sus derechos cuando se hagan los traspasos. Ellos piensan que efectivamente van a sufrir una gran pérdida porque muchos de ellos desarrollaron diversas iniciativas, como la construcción de viveros, y generaron un patrimonio con el pasar de estos 54 años desde la creación de la Conaf. Sé que son muchos derechos los que ellos van a ir perdiendo, por lo que es importante que las autoridades aquí presentes, el ministro, la directora nacional de la Conaf y la ministra del Medio Ambiente, puedan establecer los acuerdos respectivos.

Nosotros podemos rechazar aquellas indicaciones que se presentaron, que, en cierta manera, no favorecen a los trabajadores. No obstante, hay que desarrollar un programa mayor sobre cómo se hará el traspaso, de modo que los trabajadores no sientan vulnerados sus derechos.

Tengo una historia un poquito triste con respecto a la Conaf. Sé que en el pasado, en la historia, gran parte de la pérdida del bosque nativo se debe a la plantación de monocultivos, que produjo un efecto negativo, dada la política imperante en la década de los 80, que comenzó en 1974. En efecto, las comunidades son las que han recibido el mayor impacto: quedaron sin agua, sin caminos y soportando la pérdida de sus cuencas. Pero también debo reconocer lo hecho por los profesionales y técnicos que han trabajado en la Conaf. Valoro y respeto ese trabajo. En ese tiempo, ellos estaban respondiendo a la política de un determinado gobierno, algo que hasta la fecha este gobierno no ha tenido la capacidad de subsanar. Hoy se sigue incrementando el apoyo para que se puedan seguir plantando monocultivos forestales, lo que termina afectando los territorios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, solo quiero poner atención en algunas cuestiones que me han planteado los trabajadores, y que recién hice presente a la directora de la Conaf y al ministro de Agricultura. La directora y el ministro muy amablemente me han dicho que aquello está relativamente resuelto; no obstante, me gustaría que dieran una explicación, dado que están presentes los trabajadores. Vamos a votar un proyecto demasiado importante, por lo que tenemos que transparentar todo.

Según los trabajadores, en la elaboración del artículo 17, sobre el reglamento de bienestar, faltó la participación activa de los trabajadores. En el fondo, están diciendo que no hubo una discusión con los trabajadores. Si la directora o el ministro pudieran referirse a ello, lo agradecería.

Por otra parte, respecto del artículo 2 -aunque creo que ya es imposible pedir votación separada de esa disposición, porque es muy tarde-, sobre las funciones del Servivio Nacional Forestal, se plantea agregar un objeto en la labor de cuidado de bosques y planes de manejo forestal para la producción de madera.

Son cuestiones que preocupan a los trabajadores y que también me gustaría, en honor a la transparencia, que se aclaren.

Dicho eso, creo que este es un proyecto con el que se avanza, sin lugar a dudas. Es un proyecto en el que se estuvo trabajando, pero que, naturalmente, tiene estos ripios que me gustaría que se aclararan para que, en definitiva, se dé una respuesta a los trabajadores o, en su defecto, se llegue a una comisión mixta en relación con algunos artículos. Ahora, llegando un artículo a comisión mixta, podrá abrirse la discusión a otras partes del proyecto.

Cabe señalar que la Conaf ha sido un servicio fundamental. Hoy tenemos muy poca madera en Chile. Eso lo sabe la propia Conaf. Cuando hoy en Europa se está construyendo en madera, nosotros aquí, en Chile, quemamos los bosques o se queman los bosques, como se ha visto recientemente con los incendios en el sur. Cuando la ministra del Interior señaló que hay grupos terroristas detrás de esos hechos, tenía razón, pese a que a algunas autoridades regionales no le guste reconocer eso.

En La Araucanía hay más de 40.000 hectáreas de especies exógenas en manos de comunidades indígenas. Esas propias comunidades dicen: "Vamos a plantar eucaliptos, porque, si no, tendremos que cortar bosque nativo". Por tanto, hay que informar un poco mejor sobre lo que se está haciendo en esa materia.

Reitero mi petición, señor Presidente, de que cuando el ministro se refiera al tema, nos aclare las consultas que he hecho, en pro de transparentar y de poder votar de manera más informada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, diputadas y diputados, este es un proceso histórico. Por fin se logra cumplir el compromiso del Estado de transformar, como bien dijo el diputado Félix González, la Conaf en dos servicios. Uno de ellos es el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. El Presidente Boric fue explícito en

su programa y nos pidió, tanto al Ministerio de Agricultura como al del Medio Ambiente, ayudar en dicho proceso, y todos conocemos la historia: el Presidente Frei Montalva crea la Corporación de Reforestación, y el Presidente Salvador Allende, la Conaf.

La Conaf sigue siendo una de las cinco instituciones más valoradas por las chilenas y los chilenos, pero debe efectuar este cambio por obligación. Recordemos que hubo dictámenes de la Contraloría y del Tribunal Constitucional que mandataron a que debía homologarse y convertirse en un servicio público. Tuvimos diferencias con una parte de los sindicatos que se oponían a su transformación en dos servicios, pero se trata de una posición legítima que nos acompañó en este proceso.

Se hizo todo, en forma muy breve, con la finalidad de que el objeto fuera preciso y clarísimo en cuanto a fomento forestal y bosque nativo, lo que estará a cargo del futuro Servicio Nacional Forestal (Sernafor). Lo mismo ocurrirá con el arbolado urbano y con la protección de los bosques, que se encuentra contemplado en el proyecto de ley de mitigación de incendios forestales, iniciativa que, felizmente, ha avanzado y que pronto deberá ser tramitada por esta honorable Cámara. En ese sentido, puedo señalar que en el Senado se introdujo una mejora al establecer de manera explícita los roles de fiscalización que habrá respecto de esta materia

Quiero aclarar una confusión que se ha generado: no es burocracia la creación del registro de instituciones que colaborarán en el combate de los incendios forestales. Eso fue solicitado por la propia industria para asegurar que instituciones serias estén a cargo de la coordinación necesaria, a fin de que esta sea óptima, tal como lo hemos logrado en los distintos territorios. Junto con las municipalidades, en colaboración con el sector privado, con organismos como la Corporación Chilena de la Madera (Corma) y otros de la industria forestal, hemos logrado determinar qué instituciones están actuando en el sistema Senapred y de qué medios disponen, entre estas Bomberos, por cierto.

En casos de emergencia, en todos los países de la OCDE está permitido entrar a predios privados y utilizar el agua para el combate de los incendios forestales. Eso se encuentra establecido.

Con mucho respeto, quiero señalar que la senadora Luz Ebensperger planteó sus reparos al respecto, pero el 90 por ciento de los miembros del Senado, en lo referido al capítulo de incendios, refrendó que el Sernafor está facultado para actuar en las emergencias con toda la fuerza de la ley. Cuando eso ocurre, existe la tradición de reponer el agua utilizada para no causar daño a los privados.

No podemos ser incongruentes. La Conaf dejará de ser un régimen de carácter híbrido constitucional, ya que se rige por normas del Código del Trabajo a partir de las se generan precariedades, ya que, por ejemplo, la dirección de la Conaf puede expulsar del sistema a un trabajador prácticamente sin argumentar las razones. Por su parte, tal como ustedes saben, el Estatuto Administrativo tiene bien graduadas las normas, el nivel de sanciones, y contempla instancias de apelación. Además, existe el compromiso en cuanto a que los reglamentos respectivos serán sometidos a un proceso de diálogo con los sindicatos y con las asociaciones de funcionarios. Reafirmamos con la directora dicho compromiso, como se hizo en lo referido con el bienestar.

El Senado, con el apoyo de la directiva del Departamento de Bienestar al Personal de la Conaf, votó a favor las normas del proyecto que aseguran los bienes de la institución que se

han conseguido a través de los años, como cabañas y el derecho que tendrán los trabajadores del Sernafor a concurrir a las 110 áreas de parques y áreas protegidas de nuestro país de manera gratuita, que era otra de las demandas que tenían las asociaciones y los sindicatos.

Nosotros tenemos el máximo de colaboración con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), y con mucho respeto, honorables diputadas y diputados, pedimos que se haga la votación separada y se rechace el artículo 4, por este adjetivo que se agregó al informe de coordinación que debe haber entre ambos servicios, el Sernafor y el SBAP, en materia de trabajos comunes en suelos degradados.

Es evidente que el Sernafor seguirá trabajando en todo lo que tiene que ver con fomento allí hay elementos comunes para recuperar suelos-, pero cuenta con el SBAP como *primus inter pares*, institución con la que trabajará codo a codo y que tiene la competencia explícita de preocuparse por la biodiversidad y por la política de suelos degradados. El reglamento para precisar aquello tiene la firma de ambos ministerios. Tanto el SBAP como la Conaf, encabezada por su directora y todo su equipo, trabajarán para que eso se haga de la mejor forma. Por tanto, pedimos dicha votación separada.

Por último, quiero señalar que estamos en un momento histórico, ya que el servicio contará con una carrera funcionaria y llevará a cabo la selección de sus directivos, tanto regionales como de la dirección nacional y la subdirección, por el sistema de Alta Dirección Pública, a través de concursos públicos, lo que representa un salto cualitativo e importante para una institución.

Maravillosa la historia del país. Por cierto, vamos a respetar lo más importante de esta institución, que son sus trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloisa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio aprovecho de saludar a los honorables diputados y diputadas en este comienzo del nuevo año legislativo.

Muy brevemente, quiero adherir a las palabras del ministro de Agricultura en cuanto a que este es un momento muy importante para el país, en el sentido de que se debe reformar y modernizar su institucionalidad para hacer frente a dos de las grandes crisis que estamos viviendo.

Asimismo, quiero agradecer a la directora nacional de la Conaf por el trabajo incansable que ha efectuado la institución que encabeza en el combate de los incendios forestales, para lo cual el gobierno ha destinado un monto de recursos muy significativo a la Conaf y al Senapred.

Este año ha habido una temporada de incendios muchísimo más controlada, pero todos recordamos los gravísimos siniestros que hemos vivido en los últimos años, provocados por

incendios forestales que están siendo más agresivos y más difíciles de controlar debido a la crisis del cambio climático.

Al mismo tiempo, en el contexto del cambio climático, los incendios forestales también tienen un impacto muy importante sobre la naturaleza, que todos debemos cuidar. Por eso, es relevante que estos dos servicios, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sernafor, colaboren para hacer frente de una manera moderna estas situaciones.

Durante la discusión de la iniciativa sobre el SBAP, que ya fue aprobada en el 2023, resolvimos muchos de los problemas de superposición de funciones. Es legítima y entendible la preocupación de los funcionarios que se traspasaban al otro servicio. Por lo tanto, quiero destacar, tal como lo hizo el ministro de Agricultura, que la coordinación entre ambos ministerios y sus respectivos servicios está garantizada, como ha ocurrido con la elaboración y suscripción de un conjunto de reglamentos relevantes y con la suscripción de convenios de encomendamiento de funciones. De esa forma, se ha podido asegurar la modernización de que estos dos servicios, con todo el conocimiento y la trayectoria que tiene la Conaf, lo que permitirá hacer frente a las graves crisis que estamos viviendo. Gracias al reforzamiento efectuado este año, podemos alegrarnos, aunque no ha terminado todavía la temporada de incendios, del exitoso trabajo que ha llevado adelante la Conaf en esta materia, encabezado por su directora nacional.

En consecuencia, ojalá que el trámite de la comisión mixta sobre las discrepancias surgidas en relación con este proyecto sea breve, para que Chile pueda contar prontamente con este nuevo servicio en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, por su intermedio señalo al señor ministro que llama la atención la oposición de los trabajadores a este proyecto. Este gobierno dice que todo hay que dialogarlo y conversarlo, pero llama la atención que tenga la oposición de los propios trabajadores. Yo tengo en mis manos una minuta que me han hecho llegar funcionarios de Conaf que están en contra de este proyecto.

Entonces, la pregunta al ministro es si se trabajó o no esto con los funcionarios. Ellos tienen bastantes reparos en distintas materias en que sienten que no han sido escuchados y dicen que el proyecto tiene precariedad, que van a ser afectados.

Por tanto, reitero mi pregunta al ministro en el sentido de si esto se trabajó con ellos o no, o simplemente es una imposición, un cambio de régimen.

El ministro dice que los van a pasar desde el Código del Trabajo al Estatuto Administrativo. Yo creo que debe ser al revés. Este Estado requiere más y no menos Código del Trabajo; si no, no vamos a terminar nunca con los funcionarios a honorarios, a contrata. Yo soy partidario de que las plantas se mantengan y todos los funcionarios a honorarios y a contrata pasen al Código del Trabajo. Ese sería el Estado más moderno.

Entonces, acá se transita al revés: se pasa del Código del Trabajo al Estatuto Administrativo. Creo que sería bueno una aclaración al respecto.

Hasta el momento votaré en contra este proyecto, a menos que tenga una buena respuesta a mi pregunta. Espero que mi bancada también lo rechace para que vaya a comisión mixta y en ella se pueda reparar todo lo malo que tiene.

Ojalá esto se haga transversalmente, porque los trabajadores así lo están pidiendo. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, ha pedido la palabra para responder la consulta del diputado Leal.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, por su intermedio, ante la pregunta del diputado Henry Leal, junto con la directora ejecutiva de Conaf, Aída Baldini, quien es una destacada funcionaria de más de treinta años de carrera en el servicio, queremos ser bien claros: acá hubo mesas de trabajo, pero participación no es veto. Entonces, legítimamente, una parte de los trabajadores de Conaf, así como el Sindicato Nacional de Guardaparques de Chile, fueron partidarios de la separación y la creación del SBAP, que, además, como lo aprobó esta Cámara, va a duplicar el número de guardaparques. Además, todos los trabajadores van con todos sus derechos. No pierden ningún derecho, ininguno!

Se trabajó meticulosamente -incluyendo la exdirectora del Trabajo Patricia Silva- con los sindicatos en Valdivia en la reunión clave, en que acordamos, además, como número uno de toda la ley que los trabajadores se traspasen con todos sus derechos.

Ahora, cuando usted entra al servicio público, tiene deberes y derechos, y, por tanto, allí no podemos decir que hay una pérdida de derechos laborales. Cuando se comete una falta grave, se somete al funcionario a un sistema de sumario que evalúa un comité. Además, como les explicaba, todo lo que tuvo que ver con el bienestar se pactó con el equipo directivo del bienestar de Conaf, asegurando el máximo de derechos.

Particularmente, a la semana que asumimos como ministros unas asociaciones estaban pidiendo nuestra renuncia por impulsar el SBAP y la creación del Sernafor. Entonces, hubo una diferencia de carácter estructural en que pedimos la comprensión e insistimos en que es legítima. Hemos hecho todo lo posible por asegurar el cien por ciento de seriedad en este traspaso. Y, vuelvo a decir, también escuchando a las distintas visiones de la oposición, Conaf pasa a seleccionar sus altos cargos por la alta dirección pública, como corresponde para la proyección de la institución.

Por último, hago una aclaración ante la pregunta de un parlamentario. Con la ministra Maisa Rojas no hemos llegado a un acuerdo para que se apruebe el artículo 4. Insistimos en que estamos pidiendo que dicho artículo se rechace, pues luego en el reglamento en que van a trabajar SBAP y Conaf vamos a dar todas las garantías. Pero quien es *primus inter pares* en las competencias, en la política de suelos degradados es el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y, por tanto, reitero, pedimos el rechazo del artículo 4.

Eso es lo que hemos pedido de manera explícita. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las enmiendas del Senado en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con excepción de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 53 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	María	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Andrés	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Jaime	Félix	Jaime	Marisela
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Danisa		Camila	Diego
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Boris	Tomás		Emilia
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Diego	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Rubén Darío	

Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Luis	Alejandra	Alberto
Celedón Fernández,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Roberto	Cristóbal	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Marcela	Nelson
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo	Karen	Gaspar	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Luis Alberto		Camila	Zamora, Gastón
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Viviana	Daniel	Patricio	Gonzalo
Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Felipe	Vlado		Gael
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia, Natalia
Cornejo Lagos, Eduardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	María Luisa	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Miguel	
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Eduardo	Carlos	Frank
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Camila	Carla	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Mauro	Cristhian	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Jorge	Benjamín	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Francesca	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Ximena	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el artículo 4 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Félix González y Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazadas.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Daniel	

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Chiara		Christian	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Carlos		Carlos	Marisela
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio		Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Mulet Martínez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Jaime	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Gloria	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	, ,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena		Patricio
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Andrés	Camila	Jorge
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	Félix		Clara
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris		Emilia	Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María	Marcos	Rubén Darío	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto	Carolina	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		_

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Tapia Ramos,
	Ricardo	Vlado	Cristián
Barría Angulo,	Lagomarsino	Sepúlveda Soto,	Undurraga Vicuña,
Héctor	Guzmán, Tomás	Alexis	Alberto
Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Soto Mardones, Raúl	Videla Castillo,
Alejandro	Luis		Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar un nuevo artículo 28, contenido en el nuevo Título VI, que reemplaza los artículos 20 a 23 propuestos por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo		Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana		Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	María Luisa	Carlos	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Vlado	
Araya Lerdo de	Del Real	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Clara
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Viviana	Helia	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	Eduardo	Javiera	Juan
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Lorena	Benjamín	Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris	María	Jaime	Emilia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Héctor	Andrés	Francesca	Stephan
Becker Alvear,	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Félix	Camila	Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Emilia	Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Alejandro	Marcos	Ximena	Cristián
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Juan	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Matías	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
José Miguel		Marcia	Nelson
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Roberto	Andrés	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Marcela	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Christian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Sergio		Miguel	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Fuente, Erika	Cristóbal

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Pérez Olea, Joanna
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Schalper Sepúlveda, Diego
Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez, Karen		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar un nuevo artículo 29, contenido en el nuevo Título VI, que reemplaza los artículos 20 a 23 propuestos por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Candelaria	María Luisa	Carlos	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Vlado	Patricio
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Helia	Clara
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Eduardo	Javiera	

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Benjamín	Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Camila	Frank
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Félix		Diego
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
	Marcos	Ximena	Daniela
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Alejandro	Juan	Rubén Darío	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Rundshagen, Harry		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandra	Renzo
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Andrés	Marcia	Alberto
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
José Miguel	Luis	Jorge	Consuelo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel		Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Carolina	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Daniella		Gaspar	Gonzalo

Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Miguel	Camila	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
Jorge		Daniel	Natalia
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Cristóbal	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Sergio		Christian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	Cristhian	Francisco
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Cristian	Alejandro	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Bórquez Montecinos,	Lee Flores, Enrique	Muñoz González,
Yovana	Fernando		Francesca
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Pérez Cartes,
Roberto	Mauro	Karen	Marlene

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar un nuevo artículo 31, contenido en el nuevo Título VI, que reemplaza los artículos 20 a 23 propuestos por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Luis Alberto	Helia	Clara
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Roberto	Viviana	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Eduardo	Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Lorena	Camila	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María		Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Francisca	Félix	Fuente, Erika	Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Tomás	Ximena	Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Rubén Darío	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto

Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe		Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Marcia	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Jorge	Sebastián
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel		Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Carolina	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Harry	Benjamín	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Cristian	Marlene	Cristóbal
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Guzmán Zepeda,	Lilayu Vivanco,	Muñoz González,
Yovana	Jorge	Daniel	Francesca
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Matheson Villán,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Christian	
González Villarroel,	Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez,	Undurraga Gazitúa,
Mauro		Karen	Francisco

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar un nuevo artículo 32, contenido en el nuevo Título VI, que reemplaza los artículos 20 a 23 propuestos por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Jaime	Eduardo		Clara
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Roberto	Lorena	Helia	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris	Andrés	Jaime	Emilia
Barría Angulo,	González Gatica,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Félix	Francesca	Alexis
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Miguel Ángel		Camila	Daniela

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie		Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Roberto	Luis	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina		Gael
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	
Ricardo	Karen	Marcela	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carla	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Benjamín	Frank

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Teao Drago, Hotuiti
Yovana	Jorge	Christian	
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
González Villarroel,	Lilayu Vivanco,	Schalper Sepúlveda,	
Mauro	Daniel	Diego	

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El proyecto pasa a Comisión Mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con los siguientes diputados: Jaime Sáez, Felipe Donoso, Jorge Rathgeb, Lorena Pizarro y Daniel Melo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Felipe	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Camila	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena		Clara
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Boris	Juan	Helia	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Javiera	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Diego
Bello Campos, María	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge		Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Marcos	Ximena	
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Andrés	Lorena	Cristóbal

Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Ricardo	Luis	Alejandra	Consuelo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Juan Antonio	Daniel	Matías	Nelson
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
María Luisa	Carolina		Gonzalo
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo	Carlos	Gaspar
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristhian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Gloria	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Cristian	Alejandro	Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	_	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jiles Moreno, Pamela	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio solicito que el señor Secretario General se pronuncie acerca de la composición de las últimas comisiones mixtas.

Permanentemente, el Partido Republicano está siendo excluido. En este caso, tenemos dos representantes y el Presidente de la comisión técnica. Sin embargo, el Partido Comunista permanentemente integra todas las comisiones. Entonces, claramente, aquí estamos siendo tratados en forma injusta.

Por lo tanto, le pedimos y exigimos al señor Secretario General que trate en forma justa a esta bancada. Asimismo, le pedimos a usted que como Presidente haga valer esta situación. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, la Secretaría solo aplica el Reglamento y el criterio fijado por los Comités Parlamentarios. El artículo 32 del Reglamento dice que es una propuesta de la Mesa, la cual, a pedido del Comité Republicano, siempre ponemos en votación, porque no les favorece.

Señor diputado, la propuesta de la Mesa fija las cinco primeras mayorías de la Cámara de Diputados y agrega un criterio adicional que fijó el diputado Juan Antonio Coloma en Comités, cual es que para que la composición de las comisiones mixtas siempre sea paritaria debemos mirar la composición del Senado, donde hay mayoría de un determinado bloque.

El Reglamento es claro, pues dice que la propuesta de la Mesa se vota. Por consiguiente, siempre se va a votar.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA MENSUAL Y VITALICIA PARA ARTISTAS CONSAGRADOS CON NOTABLE TRAYECTORIA (Solicitud de resolución N° 1.362)

-Intervino a favor la diputada Ana María Gazmuri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.362 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena	Javiera	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
	María	Camila	Juan
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Olivera De La	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Fuente, Erika	Emilia
Barrera Moreno,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Boris	Jorge		Alexis
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Héctor		Ximena	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Rubén Darío	Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Guzmán, Tomás	Alejandra	
Bianchi Chelech,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Carlos		Matías	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Marcia	Francisco
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Carolina	Jorge	Alberto
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marcela	Consuelo
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Gaspar	Nelson
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Daniella	Vlado	Camila	Sebastián
Cordero Velásquez,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Patricio	Zamora, Gastón

Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Helia	Jorge	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Labbé Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Cristian	
Castro Bascuñán,	Flores Oporto,	Labra Besserer, Paula	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel	Camila		Frank
Cid Versalovic,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Sofía	Juan	Carlos	Renzo
Cornejo Lagos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Rundshagen, Harry	Gloria	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Muñoz González,
Yovana		Daniel	Francesca
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Roberto		Andrés	Diego
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Stephan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan	Miguel	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro			

URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA LEY QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LAS IGLESIAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS (Solicitud de resolución N° 1.363)

-Intervino en contra el diputado Stephan Schubert.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.363 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
Candelaria	María	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Emilia	Alexis
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Héctor		Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Ximena	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Gustavo	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Carolina	Alejandra	Consuelo

Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto		Matías	Nelson
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
María Luisa	Daniel	Marcela	Sebastián
Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Vlado	Camila	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Jorge	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Viviana	Helia	Clara	Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Jürgensen	Rivas Sánchez,
Roberto		Rundshagen, Harry	Gaspar
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva,
Chiara	Gonzalo		Agustín
Bobadilla Muñoz,	Del Real	Lilayu Vivanco,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Mihovilovic, Catalina	Daniel	
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
	Felipe	Miguel	Stephan
Carter Fernández,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Álvaro	Camila	Carlos	Renzo
Castro Bascuñán,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Juan	Francesca	
Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma,	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán,	Santibáñez Novoa,
Yovana		Christian	Marisela
Alessandri Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Jorge		Carla	Frank
Alinco Bustos, René	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Diego

Becker Alvear,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Marcia	Héctor
Berger Fett,	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia,	Undurraga Gazitúa,
Bernardo		Natalia	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

UBICACIÓN SISTEMÁTICA DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL EN REGULACIÓN DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS EN NUEVO CÓDIGO PENAL (Solicitud de resolución N° 1.364)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.364 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 54 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Andrés	Javiera	Clara
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Félix	Camila	Juan
Alinco Bustos, René	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Tomás	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Boris	Diego		Alexis
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca	Marcos	Rubén Darío	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Soto Mardones, Raúl
María	Andrés	Marlene	

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Luis	Matías	Héctor
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Marcela	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Gaspar	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Christian	Camila	Sebastián
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
Viviana		Natalia	Zamora, Gastón
Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Felipe	Daniel	Patricio	Gonzalo
Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
Lorena		Jorge	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Raphael Mora,
Yovana		Cristian	Marcia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Labra Besserer,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Paula	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa		Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Gonzalo	Daniel	Frank
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Catalina	Andrés	Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Carlos		Miguel	Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carlos	Marco Antonio

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Mauro	Francesca	Renzo
Calisto Águila,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Gloria	Francisco
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Juan	Fuente, Erika	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Harry	Irarrázabal, Ximena	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

INDULTO A SOLDADO CONSCRIPTO CARLOS ROBLEDO OLGUÍN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.365)

-Intervino a favor el diputado Luis Sánchez, y en contra lo hicieron las diputadas Nathalie Castillo y Emilia Schneider.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.365 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa		Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo		Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Chiara		Andrés	Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Miguel	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Carlos	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Carla	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Camila	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Harry	Gloria	Francisco
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Félix	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Jaime		Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás		Marisela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris	Diego	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Francisca	Marcos		Alexis
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Nathalie		Lorena	Leonardo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Roberto	Luis	Alejandra	
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
Daniella	Daniel	Matías	Cristián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Viviana	Daniel	Camila	Nelson
Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Lorena	Vlado	Patricio	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Veloso Ávila, Consuelo
Barría Angulo, Héctor	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor	Winter Etcheberry, Gonzalo
Brito Hasbún, Jorge			

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA ASEGURAR UN MONTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL DE 250.000 PESOS Y CREACIÓN DE SEGURO DE LONGEVIDAD PARA LA CUARTA EDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.366)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.366 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Romero Leiva,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Carolina	Natalia
Ahumada Palma,	Del Real	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Yovana	Mihovilovic, Catalina	Christian	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Felipe	Miguel	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Clara
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Camila	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Danisa	Lorena	Vlado	Juan
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Chiara	Juan		Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Boris	María	Helia	Diego
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Javiera	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Félix	Carla	Stephan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Mauro	Benjamín	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Francesca	Daniela
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Gustavo		Camila	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos	Fuente, Erika	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel		Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Roberto		Marcia	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
	Andrés	Gaspar	Gael
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	
María Luisa	Luis	Camila	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Jorge	Gonzalo	Gloria	Frank
ll ,		Ramírez Diez, Guillermo	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

RECHAZO A DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE REQUERIMIENTO DE INCONSTITUCIONALIDAD DE REFORMA DE PENSIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, en el tiempo del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO.-** Señor Presidente, hoy recibimos la noticia sobre la declaración de inadmisibilidad que hizo el Tribunal Constitucional frente a nuestro requerimiento de inconstitucionalidad de la reforma previsional aprobada por el Congreso Nacional.

Resulta que el tribunal no admitió el requerimiento, o sea, establece que nuestras ideas de fondo sobre lo que solicitamos tienen un fuerte sustento, pero se escudan en el plazo de cinco días para la presentación del recurso, en circunstancias de que la ley establece que dicho plazo se cumple cuando la ley es promulgada, lo que tampoco ha ocurrido.

Creo que, debido al receso, tanto del Congreso Nacional como del Tribunal Constitucional, los cinco días se cumplen el 5 de marzo. Así, nuevamente, por secretaría, que es una manera mañosa de no discutir las materias de fondo, como ocurrió también durante toda la tramitación de ese proyecto, a última hora, a espaldas de la gente, un día antes de que se iniciara un mes completo de receso, le entregan suma urgencia a un proyecto de tanta importancia para todos los ciudadanos, a los cuales no se les consultó nada.

Aquí se actuó con maldad.

Iremos a instancias internacionales, y, si algún día llegamos al poder, sepa usted, señor Presidente, que este tribunal, que ha probado ser lo más inconstitucional que existe, un tribunal de tipo político, deberá desaparecer, así como el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Estas instituciones no van a existir cuando lleguemos al poder.

Necesitamos instituciones que protejan a la ciudadanía y nuestra Constitución, y no aquellas que terminan destruyendo nuestra patria.

EXPLICACIÓN SOBRE DEMORA EN ENTREGA DE AYUDAS COMPROMETIDAS POR EL GOBIERNO A DAMNIFICADOS DE MEGAINCENDIO QUE AFECTÓ A DIVERSOS SECTORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO EN FEBRERO DE 2024 (Oficios)

El señor **ARROYO.-** Señor Presidente, una vez más, el gobierno está llegando tarde, muy tarde. Así es, colegas. Todos recordamos el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso el 2 y el 3 de febrero de 2024, catástrofe que dio origen a la ley N° 21.681, aprobada por el Congreso Nacional y publicada el 1 de julio del año pasado, que, entre otras cosas, disponía un fondo de ayuda de emergencia de 800.000 millones de pesos.

A más de un año del incendio, los vecinos de El Olivar, Monte Sinaí, El Salto, Villa Independencia, Canal Beagle, Villa Dulce, entre otros sectores de la comuna de Viña del Mar, me han manifestado su preocupación, pues aún no han recibido la ayuda comprometida por el gobierno, y temen pasar un invierno más en el desamparo y en el olvido.

No podemos ser tan indolentes con el dolor de nuestro prójimo, ni incumplir las promesas de ayuda que generaron esperanzas en la gente.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio de Hacienda para que informe sobre el estado actual de ejecución de ese fondo de ayuda, así como la fecha en que se concretará la totalidad de la ayuda comprometida, y que indique si es efectivo que el decreto asociado a ese fondo fue retirado de la Contraloría General de la República y posteriormente reingresado.

De ser así, solicito que se informen los motivos de esa decisión, o, en su defecto, que se sinceren y nos digan que no hay plata. Es preciso saber cuánta de esa plata ha llegado efectivamente a la gente afectada.

Además, solicito oficiar a la Contraloría General de la República para que se pronuncie al respecto.

Nosotros necesitamos tratar con las personas vulnerables y ayudarlas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INDEMNIZACIÓN A AFECTADOS POR CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCURRIDO EN FEBRERO DE ESTE AÑO Y NECESIDAD DE CREAR UNA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, el martes 25 de febrero de este año, Chile experimentó el apagón más grande de su historia, situación que afectó a más de 19 millones de personas desde Arica hasta Puerto Montt.

Dicho incidente, causado por problemas en la operación de una línea de transmisión, derivó en un colapso del sistema eléctrico. Las consecuencias fueron graves, incluyendo el aislamiento de millones de personas, el lamentable fallecimiento de tres personas electro-dependientes, y daños económicos y sociales significativos.

Como parte de la bancada del Partido Comunista, queremos expresar nuestra solidaridad con los afectados, especialmente con los sectores más vulnerados de nuestra sociedad. Creemos que es necesario que cada una de las personas y familias afectadas sea indemnizada, considerando las pérdidas y los daños sufridos.

También queremos reconocer el esfuerzo de los trabajadores del sector eléctrico, quienes se abocaron a restaurar el suministro lo más pronto posible, así como de otros servicios esenciales, públicos y privados, como la salud y el transporte.

También fueron afectados quienes dependen del agua potable rural, como los comités de APR, que quedaron sin ese suministro durante largas horas, y que de manera abnegada enfrentaron la emergencia en circunstancias adversas.

Ese apagón no fue un caso aislado. Se han observado eventos similares en años anteriores debido a condiciones climáticas y fallas recurrentes en la red de distribución. El sistema eléctrico actual es considerado frágil, descoordinado, incapaz de manejar emergencias y carente de planes de contingencia adecuados, lo cual quedó en evidencia.

El problema principal es que ese sistema está fraccionado y privatizado, y en ese contexto las compañías eléctricas priorizan el lucro por sobre el bienestar social de las personas de nuestro país, lo que ha llevado a una crisis como la que vivimos todas y todos el 25 de febrero pasado.

La energía es crucial para el desarrollo de cualquier sociedad, razón por la cual el sistema energético debe ser robusto y planificado, y no solo un producto comercial, como sabemos que existe en nuestro país, al igual como ocurre con el agua.

En consecuencia, es necesario revisar lo que tenemos hoy como modelo y, por cierto, aprobar con urgencia proyectos orientados al bien común, como el presentado en agosto de 2024 por la bancada del Partido Comunista, a través de la diputada Daniela Serrano, mediante el cual se propone la creación de la Empresa Chilena de Electricidad, que permitiría tener seguridad y soberanía energética.

Es esencial investigar las causas y fallas, y también asignar responsabilidades; pero no basta con eso, sino que además se debe avanzar en políticas públicas que se adecúen a los estándares que hoy...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

NECESIDAD DE REFLEXIÓN SOBRE AVANCES Y RETROCESOS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, el próximo sábado 8 de marzo se conmemorará el Día Internacional de la Mujer, pero, más que simplemente celebrar, debe ser un día que nos lleve cada año a reflexionar y a repensar los avances y retrocesos que hemos tenido como sociedad en relación con los plenos derechos de las mujeres.

Quiero destacar el rol relevante que cumplen tantas mujeres en nuestra sociedad, un rol que muchas veces es invisibilizado o minimizado.

Me ha tocado ver una y otra vez en las comunas de mi distrito, sobre todo en Peñalolén, en La Reina y en Lo Barnechea, cómo la inmensa mayoría de los comités de vivienda son organizados y coordinados por mujeres, y cómo son valientes mujeres las que han defendido

los derechos de miles de familias en la megatoma de San Antonio. Lo mismo sucede con cientos de otras organizaciones a nivel local y social. Vaya para todas ellas mi saludo, agradecimiento y admiración.

Sin embargo, también debo poner la mirada en los preocupantes retrocesos que amenazan los derechos conquistados. No nos debe parecer raro que, ante el aumento de la mentalidad conservadora y antihumanista, los derechos que veíamos como conquistas inamovibles hoy peligren debido a gobiernos fanáticos, que nos están llevando a una época de oscurantismo.

El derecho al aborto quedó desprotegido en Estados Unidos de América por una sentencia de la Corte Suprema, y en Argentina el Ministerio de la Mujer fue desmantelado por los "libertarios" de Javier Milei, junto con el peligro que reviste eliminar la figura de femicidio o de un homicidio cualquiera en ese país.

Menciono además la desaparición de mujeres que dirigen protestas sociales y medioambientales para proteger a sus comunidades, como es el caso de Julia Chuñil. Coincidentemente, el 8 de marzo se cumplirán cuatro meses desde su desaparición.

Aspiro a que llegue el tiempo en que no se celebre a las mujeres en solo un día, sino que se las valore, respete y dignifique durante los 365 días del año. Mientras tanto, con ocasión de este 8 de marzo, envío mi saludo con admiración y agradecimiento a tantas mujeres luchadoras de nuestro país.

Todas, mujeres y hombres, debemos fortalecer este 8 de marzo ese compromiso para avanzar en terminar con toda forma de discriminación en nuestro país.

He dicho.

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE HECHOS DELICTUALES EN TERMINAL AGROPECUARIO DE COPIAPÓ (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos. Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, en esta ocasión me veo en la necesidad de levantar un tema de seguridad que afecta a la comuna de Copiapó. Específicamente, me refiero al problema que vive el Terminal Agropecuario de Copiapó, ubicado en la avenida Los Loros de la capital regional, conocido también por los vecinos como "El Agro".

Los locatarios y quienes trabajan en "El Agro" enfrentan una compleja situación de seguridad producto de la crisis que aqueja a todo el país. Desde diciembre del año 2024 han presenciado un aumento notorio en la actividad delictiva en las inmediaciones del recinto. En efecto, los antisociales utilizan el terminal para transitar al cometer su delito o para arrancar después de perpetrar delitos.

El terminal abre a las 5 de la mañana, hora en la que empiezan a llegar los delincuentes. Entre las 9:00 y las 11:00 horas son los momentos más críticos.

Debido al aumento del costo de la vida, también cada vez son más los vecinos de Copiapó que acuden a "El Agro" para abastecerse de mercaderías y verduras, por lo que también se ven expuestos a esa peligrosa situación de inseguridad.

Carabineros no cuenta con suficiente dotación para hacer frente a esta situación, no obstante lo cual hace un esfuerzo por reforzar patrullajes preventivos en recintos de "El Agro" y en su entorno.

Sin embargo, para recuperar el clima de seguridad que mantenía ese lugar hasta el año 2024, es necesario que las autoridades locales se involucren activamente y contengan de manera enérgica el deterioro de la seguridad. La lamentable situación del Terminal Agropecuario de Copiapó hace necesaria una intervención inmediata del sector aledaño al recinto.

Por ello, solicito que se oficie al alcalde de Copiapó, al delegado presidencial regional de Atacama y al encargado de Seguridad Pública de la Región de Atacama, a fin de que, primero, organicen una mesa de trabajo con los locatarios y trabajadores de "El Agro" para intervenir, durante el año 2025, el sector con medidas de prevención del delito, y, segundo, para que, en el ámbito de sus competencias, dispongan el apoyo a Carabineros para aumentar los patrullajes.

Mi Región de Atacama merece más. Por eso yo la defiendo en el Congreso y pido el envío de estos oficios para mejorar las medidas de seguridad en "El Agro".

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CRÍTICAS A GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quienes hoy administran el Estado nos piden que aplaudamos su gestión, que les agradezcamos por no haber endeudado aún más al país, que aceptemos como normal lo que no es otra cosa que una irresponsabilidad disfrazada de prudencia.

Nos dicen que el gasto de los recursos extraordinarios del litio fue legítimo y que se usó en seguridad, salud y vivienda, pero ¿qué ha ganado el pueblo chileno con esa administración? ¿Acaso tenemos calles más seguras, hospitales más eficientes o familias con un techo digno? Nos hablan de legalidad y, sin duda, dentro de la fría mecánica administrativa, podrán encontrar justificación para el hecho, pero el problema no es solo legal, sino también moral.

Un gobierno que malgasta los recursos de la nación sin dar cuenta de sus resultados, que prioriza la ideología sobre la eficiencia y que gobierna con la excusa de la coyuntura, en lugar de con una visión de futuro, es un gobierno que traiciona su mandato.

El ministro Marcel y la directora de Presupuestos no han cometido un error; han cumplido órdenes. Se les dijo que había que gastar, y gastaron; se les dijo que había que encontrar recursos donde fueran, y los encontraron; se les dijo que había que cuadrar las cuentas sin importar las consecuencias, y lo hicieron. Pero gobernar no es cuadrar números en un papel. Gobernar es pensar en la patria, en su presente y en su porvenir.

Este es un gobierno que ha fracasado en sus promesas y que, en su afán por sostenerse, pretende que la ciudadanía acepte como éxito lo que es un rotundo fracaso. Y es en este punto donde debemos ser categóricos. Chile no puede ser gobernado bajo la lógica de la improvisación y la conveniencia política. El pueblo chileno merece un gobierno que no solo administre recursos, sino que los oriente con una visión de sentido de responsabilidad; un gobierno que no use la norma para encubrir su falta de principios, sino que actúe con auténtica justicia y transparencia; un gobierno que no manipule el debate público, sino que rinda cuentas con honestidad.

Desde esta Cámara, les digo a los chilenos: no nos resignemos, no aceptemos que la mediocridad se convierta en la norma, no permitamos que se sigan justificando errores con discursos burocráticos y tecnicismos. Nuestra misión es defender a Chile, su presente y su futuro, y en esa tarea no vamos a claudicar.

He dicho.

EXPULSIÓN DEL PAÍS DE EXTRANJEROS QUE COMETAN DELITOS Y ACTOS DE VIOLENCIA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, esto fue lo que le dijo una persona extranjera a un conductor de la línea 108 en Antofagasta: "me tocas, te mato".

Solicito que se oficie al director del Servicio Nacional de Migraciones para que esa persona sea expulsada de nuestro país.

Durante la situación señalada había niños y había familias presentes. Por lo tanto, lo que está pasando en el transporte público es realmente preocupante.

A la gente que nos está viendo en su casa le digo que no podemos permitir este tipo de hechos. Es importante que esa gente se vaya de nuestro país. La gente que comete delitos y es violenta no puede seguir acá.

Asimismo, solicito que el director del Servicio Nacional de Migraciones ejecute, con la Policía de Investigaciones, que debe cumplir este rol, la expulsión de otro extranjero, que hace un par de meses atacó a un perro en el terminal de buses de Antofagasta y que actualmente está circula por las calles porque la justicia lo dejó libre. Esa persona tiene orden de expulsión vigente. ¿Qué pasa si esa persona ataca nuevamente a otro animal o a una persona en el mismo terminal de buses donde está deambulando? ¡Basta de esta situación! ¡Queremos orden en el norte!

Por lo tanto, las dos solicitudes que he formulado se deben ejecutar de manera rápida, para proteger a las personas del norte y, por supuesto, de todo nuestro país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO ECONÓMICO A EMPRENDEDORES AFECTADOS POR INCENDIO EN COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en la comuna de Ancud se produjo un grave incendio que afectó a 60 locales, a 300 personas y a familias que vivían en lugares cercanos. Prácticamente una cuadra se incendió en Ancud.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Hacienda y al ministro de Economía, Fomento y Turismo a fin de que dispongan recursos para apoyar a aquellos emprendedores que perdieron sus negocios. Se necesitan entre 500 millones y 600 millones de pesos para activar un programa del Sercotec para que esas personas puedan levantar sus emprendimientos en otros lugares. Estamos hablando de 60 emprendedores; por tanto, se requieren 10 millones de pesos, más o menos, por persona, lo que equivale a 600 millones de pesos en ayuda a esos vecinos que la están esperando.

Ya se ha comprometido apoyo del gobierno regional por 300 millones de pesos, además de aportes comunales, aportes de la empresa privada y aportes a través de beneficios, pero necesitamos que ambos ministerios hagan llegar los recursos que se han comprometido, con las fichas que ya levantó el seremi de Economía en la región, señor Luis Cárdenas. Necesitamos esos recursos con urgencia.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO POR NEGATIVA DE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHILOÉ A ACATAR ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE DECRETADO POR CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIO)

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública a fin de que informe si va a iniciar algún sumario debido a que el delegado presidencial provincial de Chiloé llamó a no hacer caso del estado de excepción constitucional de catástrofe y toque de queda que se aplicó en todo el país a raíz del corte de energía eléctrica, pues dijo que las comunas que tenían energía eléctrica podían operar perfectamente.

Esa decisión generó una serie de errores, lo que indujo, por ejemplo, a algunas autoridades locales a llamar a sus vecinos a transitar con normalidad en las comunas. En ese caso, en situaciones de emergencia, es grave que se haya hecho público un comunicado que contradecía las órdenes a nivel nacional.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUELDOS IMPAGOS A TRABAJADORES DE CONVENIOS INDAP-MUNICIPIOS PARA APOYO A AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, miles de mujeres y hombres que prestan un gran servicio a la agricultura familiar campesina a través de un convenio Indap-municipios están sin sueldo. Llevan dos meses sin remuneración, dos meses sin contrato. Recién ahora se están realizando algunas gestiones, y ya estamos en pleno marzo.

Se señala que esa situación también ocurría en los gobiernos anteriores y que es una situación normal. ¡Cómo vamos a normalizar que la gente trabaje para el Estado, que trabaje con la agricultura familiar campesina y que no tenga contratos ni remuneración!

Solicito que se oficie al ministro de Agricultura, a fin de que me remita un informe detallado de por qué ocurre esto. Asimismo, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Hacienda, a fin de que se pronuncien sobre esa situación y busquen la fórmula para que esto no ocurra el próximo año ni nunca más. Que no ocurra con los Prodesal, que no ocurra con los PDTI ni con otras labores que se desarrollan en un Estado que lamentablemente tiene a muchos de sus funcionarios en una situación precaria.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE APOYO A COMITÉS DE VIVIENDA PARA PRONTA OBTENCIÓN DE CASA PROPIA EN COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de que nos informen sobre las gestiones que se están realizando para que, de una vez por todas, se pueda apoyar a 480 familias de la comuna de Frutillar. Me refiero a familias que integran los comités de vivienda Flor del Lago, Los Ángeles y Mi Gran Sueño, algunas de las cuales llevan, más o menos, seis, ocho o diez años de espera por su casa propia.

Reuniones tras reuniones, promesas tras promesas, y hasta ahora no ha pasado nada.

Se supone que este gobierno tiene un compromiso con las familias más vulnerables, con el sueño de la casa propia, con un modelo que se prometió que iba a ser mejor. Cuarto y último año de gobierno, pero la gente sigue esperando.

Sabemos que se ha sacado plata de la Corfo para otras cosas. ¿Por qué no tener presentes a estas familias, lideradas por Silvia Guzmán y otras dirigentas, que quieren su casa propia en la comuna de Frutillar? Lamentablemente, esta comuna tiene sitios eriazos que han sido tomados por personas que vienen de otras comunas, pero los frutillarinos y frutillarinas no tienen derecho a su casa.

Esperamos ese informe, pero con respuestas positivas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE AFECTAN A VIVIENDAS DE CONDOMINIO PUESTA DE SOL, COMUNA DE SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo por lo que está ocurriendo en el condominio Puesta de Sol, en la comuna de San Antonio, que fue entregado en el 2024, pero que lamentablemente ni siquiera tiene sus escrituras.

Lo más grave es que los inmuebles ya están experimentando daños estructurales que impiden a las personas vivir dignamente, que es lo que correspondería después de años de espera a través de sus comités de vivienda y de haber juntado sus recursos no exentos de dificultades.

En ese sentido, la empresa constructora Noval, la entidad inmobiliaria patrocinante, Insoc, así como la delegada provincial de San Antonio y el Serviu han hecho un trabajo absolutamente insuficiente, con falta de preocupación y con una desidia que es intolerable viniendo de autoridades que representan a este gobierno y de entidades privadas que debieran responder inmediatamente cuando hay recursos públicos involucrados, además del sacrificio de muchas familias que esperaron muchos años para tener una vivienda en la cual pudieran vivir tranquilamente.

Por lo tanto, lo mínimo que uno puede pedir a la constructora y a la entidad patrocinante es que estén abocados, día y noche, a solucionarles los problemas estructurales a los vecinos, y no que los vecinos y los dirigentes estén detrás de ellos, los que muchas veces son intimidados para que no recurran a las autoridades regionales y distritales para que no se visualice este tipo de problemáticas.

En consecuencia, pedimos al ministro de Vivienda y urbanismo que se involucre directamente para resolver estos problemas, con el objeto de que las familias de dicho conjunto habitacional pasen un invierno tranquilo, con sus viviendas como corresponde, en buen estado, que es lo que debería haber sucedido desde el momento en que fueron entregadas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECHAZO A FINANCIAMIENTO, EDICIÓN Y PROMOCIÓN DE UNIVERSIDAD ESTATAL A LIBRO QUE PROMOCIONA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y LA PEDOFILIA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, *Yo soy mi género. Testimonios de mujeres trans migrantes*, libro editado, impreso y financiado por la USACh en 2021, universidad estatal que se sostiene con los impuestos de todos los chilenos.

El gobierno de Chile y sus expertos culturales difunden centenares de libros en bibliotecas públicas para ilustrarnos sobre cómo despertar el deseo sexual en niños. Financian y promueven material que justifica y relativiza el abuso sexual contra menores, es decir, la pedofilia.

¡Me importa un carajo lo que dos adultos hagan en la cama! ¡Me importa un carajo las autopercepciones ajenas, por más irreales que sean! Lo que no permito es que se incite a normalizar el desquiciado sexo que involucra a niños. No permito que pretendan usar al Estado para imponer una moral completamente degenerada, que se presta para hacer difusión de la pedofilia. Los degenerados llaman derechos a sus más perversos deseos, y estos deseos los avala el Estado cuando permite la venta y propagación de este libro.

Los militantes de la ideología de género y sus colectivos LGTB no tienen ningún orgullo real. Lo que tienen es una necesidad patológica de que sus monstruosidades sean validadas, lo que los lleva a demandas políticas de discriminación positiva y de afirmación por medio del Estado. El Estado, con un efecto paralizante, inhibidor y castrante, permite la destrucción de la conciencia y la inocencia de los niños, insistiendo incomprensiblemente en erotizarlos y en normalizar los más bajos instintos de quienes debiesen estar tras las rejas: los pedófilos.

Este es un grave defecto de discreción de juicio. Dar libertad a salvajes para que promuevan la pedofilia no es justicia, sino un crimen, y ustedes, gobierno de Chile, son parte de este grave crimen.

He dicho.

EXPLICACIONES POR SUSPENSIÓN DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES Y DE ACTIVIDADES DE LA RESERVA MILITAR EN 2025 (Oficios)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al comandante en jefe del Ejército de Chile, como también al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por la siguiente situación:

Me ha llegado un documento que señala que todas las incorporaciones de nuevos ciudadanos a la reserva militar se encuentran suspendidas y que también se encontraría suspendida la participación de los integrantes de la reserva en actividades. Es decir, se suspenden todas las actividades del presente año, las cuales no se podrán ejecutar.

Esta es una situación preocupante, puesto que el hecho de que hoy no se estén incorporando reservistas significa que no vamos a tener gente preparada adecuadamente para enfrentar cualquier agresión exterior.

Por lo tanto, solicito que tanto el comandante en jefe del Ejército como el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior den explicaciones respecto de esta nota que se ha hecho llegar a los reservistas a fin de que no realicen la preparación, las prácticas y las actividades relacionadas con esa labor, teniendo en consideración que Chile es un país que tiene fronteras con tres vecinos y que los reservistas son importantes, particularmente en todo lo que significa para el Ejército permanente mantener estados de excepción constitucional de emergencia tanto en la zona norte como en la macrozona sur.

En consecuencia, solicito que me den explicaciones respecto de esta situación, a fin de que se puedan tomar medidas adecuadas para mantener a los reservistas funcionando en nuestro país y para proteger con ellos nuestra soberanía.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN COMUNA DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, diferentes vecinos y destacados dirigentes de la comuna de Purén, como la señora Licha Valenzuela, así como el propio alcalde Frann Barbieri, me han solicitado apoyo para avanzar en el proyecto de construcción de un centro de diálisis para dicha comuna, considerando la gran cantidad de vecinos que requieren realizarse este procedimiento. Se trata de 33 pacientes, lamentablemente en aumento, que deben dirigirse a las comunas de Angol, Traiguén y Victoria para poder dializarse, lo que implica un enorme sacrificio, recursos económicos y afrontar las malas condiciones climáticas, con caminos que muchas veces no se encuentran en buen estado.

Por esta razón, solicito que se oficie a la ministra de Salud, al ministro de Hacienda y al Consejo Regional de La Araucanía para pedir que se priorice, agilice y materialice la transferencia de fondos para que se pueda llevar a cabo la construcción de una unidad de diálisis para el hospital de Purén, el cual se encuentra RS, es decir, recomendado satisfactoriamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Estamos hablando de alrededor de 2.000 millones de pesos para mejorar la calidad de vida de mucha gente de la comuna de Purén.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL CIERRE PROVISORIO DE AERÓDROMO DE COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se me informe si es efectivo que se estaría cerrando provisoriamente el aeródromo de la comuna de Victoria, situación que me han planteado algunas autoridades comunales y dirigentes vecinales, por la preocupación permanente de incendios forestales.

Hemos visto que muchas comunas han sido afectadas, como ha ocurrido en los casos de Victoria, Curacautín, Traiguén, Ercilla y Collipulli. Evidentemente, se requiere un aeródromo en condiciones para poder combatir los distintos incendios forestales que se producen.

Solicito que se oficie a los ministerios ya señalados y se me informe las razones de ese eventual cierre y, de ser así, que se agilice al máximo su puesta en marcha.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:17 horas.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE DIÁLISIS EN HOSPITAL DE PURÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, solicito oficiar al Ministerio de Salud, como también a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía y al Servicio de Salud Araucanía Norte a fin de que me indiquen en qué estado se encontraría un proyecto para instalar un centro de diálisis en el hospital de la ciudad de Purén.

Hay muchas personas de esa comuna y de sectores rurales que tienen que trasladarse a Angol o a otras ciudades a fin de poder dializarse. Por lo tanto, es el deseo de la comunidad y de la gente que se realiza este tipo de procedimientos que exista un centro de diálisis mucho más cerca y no a 60, 70 o a más kilómetros de distancia de donde ellas residen.

En consecuencia, solicito que se me entregue información sobre el estado en que se encuentra el proyecto de este centro de diálisis para el Hospital de Purén.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PLAZAS DE PAGO DE IPS PARA ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS DE TRAIGUÉN, CHOLCHOL Y LONCOCHE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, por otro lado, solicito oficiar al Instituto de Previsión Social (IPS), como también al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de La Araucanía a fin de que me indiquen la situación en que se encontrarían las plazas de pago para adultos mayores y pensionados de las ciudades de Traiguén, Cholchol y Loncoche, que se estarían cerrando y que hoy están siendo operadas por la caja de compensación Los Héroes.

Al menos en las que yo tengo conocimiento habría baños y también personal médico o paramédico que podría atender a los adultos mayores cuando se descompensan o tienen alguna dificultad. Ellas también cuentan con sillas de ruedas para trasladar a las personas que llegan en vehículo u otros medios para efectos de ser atendidas con cierta prioridad.

El traslado, por lo que se me ha indicado, sería al BancoEstado, que queda muy cerca -en el caso de Traiguén y otras comunas similares se da la misma situación-, pero que no cuenta con las acomodaciones para que los adultos mayores puedan ser atendidos con prioridad. Me refiero al caso de los baños o, si se produce alguna descompensación, a que haya personal especialmente destinado para trasladar a los adultos mayores desde la vía pública al interior de ese banco, que sería el centro de pago.

Por lo tanto, solicito que se me informe respecto a este tema a fin de que se puedan tomar acciones para revertir esta decisión que tiempo atrás ya se había tomado, pero que afortunadamente se revirtió y con ello se benefició a los adultos mayores que allí se pagan.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE MALA SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET EN SECTORES DE PROVINCIA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, por último, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la secretaría regional ministerial del ramo de La Araucanía respecto de lo que son hoy día las comunicaciones en dicha región.

Muchas personas que tienen telefonía celular e internet en distintas zonas se encuentran muy muy complicadas por cuanto las señales se han ido deteriorando mucho, particularmente en sectores de la provincia de Malleco, como Lumaco, Capitán Pastene, Purén, Los Sauces, Traiguén.

Por lo tanto, pido que se me indique qué medidas se están tomando para solucionar esta situación y que la señal de celular y de internet se pueda restablecer en aquellos lugares a que he hecho referencia.

Así, reitero mi solicitud de que se envíen los oficios indicados a las entidades señaladas. He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ABANDONO DE JARDÍN INFANTIL DE FUNDACIÓN INTEGRA EN LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a requerimiento de nuestra concejala de Los Ángeles Paola Ortiz, quiero referirme a una situación bastante compleja sobre la cual ella ha hecho reparos. Hace casi tres años el ex jardín infantil Corralito, de la Fundación

Integra, ubicado en la calle Los Azahares 1254, población O'Higgins, se encuentra abandonado.

Se han hecho gestiones, porque dicha situación está ocasionando problemas de inseguridad, de vectores, de fuga de agua y otros que generan riesgo para la población.

El Estado no se ha hecho cargo de esta infraestructura y de concluir de buena manera la situación; por tanto, creemos que es importante se encargue de ella, que se haga presente al respecto.

Así, pido oficiar a la dirección nacional de Integra y, por cierto, también al Ministerio de Educación.

Nosotros tenemos que seguir trabajando por los niños, niñas y adolescentes, por nuestra educación, y no podemos dar la imagen de que finalmente los recintos quedan paralizados. El municipio de Los Ángeles en su minuto trató de solicitar dicho lugar para establecer en él un centro social, pero no tuvo respuesta. Por tanto, es importante que podamos saber cómo ellos van a hacerse cargo del recinto en cuestión.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD A MINISTRA DE SALUD DE REUNIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE RED EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en otra materia, algunas visitas que están hoy en el Congreso, como la alcaldesa de Lebu, me han solicitado gestionar una reunión con la ministra de Salud.

Acabamos de votar un proyecto importante sobre el Fonasa con la presencia de la ministra, quien nos va a recibir a algunos parlamentarios.

Es importante que el Ministerio de Salud pueda respondernos con alguna infraestructura de nuestra red de la provincia de Arauco, específicamente el hospital de Lebu-Los Álamos, el hospital de Arauco. Queremos saber cómo está funcionando la red en materia de hospitales.

Entonces, es importante que el ministerio conozca esta situación: que tenemos todavía proyectos inconclusos.

Por tanto, solicito oficiar sobre el particular.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO DE MINISTRA DE SALUD SOBRE PROBLEMAS OCASIONADOS POR CAMBIO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES POSTRADOS DE HOSPITAL DE CAÑETE (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por último, pido que el Ministerio de Salud y el seremi del ramo se pronuncien respecto a lo ocurrido en el hospital de Cañete, donde se habría cambiado la alimentación para pacientes con dependencia severa, postrados, lo que les habría causado, a lo menos en todo febrero, enfermedades, molestias, algo que es bastante grave.

Entonces, no por ahorrar los recursos en hospitales autogestionados, como el Kallvu Llanka, de Cañete, vamos a estar exponiendo a población postrada.

Eso es lo que ha pasado. El seremi de Salud tomó contacto sobre el punto. Está haciendo una investigación. Queremos saber cómo va esa investigación y decir que apoyamos a los padres, cuidadores y tutores de personas postradas, quienes también necesitan atención.

Así, creo que esto es muy importante, razón por la cual solicito el envío del referido oficio. Todo lo anterior, independiente de la infraestructura y, por cierto, también de lo que pasa en materia de compras públicas en salud.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE REUNIÓN A MINISTRA DE SALUD PARA CONOCER DISEÑO DE HOSPITAL DE HUALAIHUÉ (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la ministra de Salud para que nos pueda agendar una reunión con la alcaldesa de la comuna de Hualaihué, Cristina Espinoza, con el objetivo de conocer el diseño que se tiene contemplado para el hospital de Hualaihué.

Sabemos que en el Servicio de Salud del Reloncaví existe un diseño; sin embargo, junto con la alcaldesa, nos gustaría hablar de manera personal con la ministra, y saber en qué estado se encuentra el diseño, cuáles son las fechas y los montos involucrados.

Desde el punto de vista de la salud, tenemos muchos inconvenientes, especialmente en esa zona de Palena. La comuna de Hualaihué está muy cerca de Puerto Montt, pero muchas veces queda aislada por la poca conectividad con la que cuenta. Por eso, necesitamos un hospital en Hornopirén, capital de la comuna de Hualaihué.

Lo que pretendemos es que la ministra nos dé una fecha en un tiempo prudente para que la alcaldesa pueda agendar la reunión y poder venir desde su comuna hasta el Ministerio de Salud.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN DE PROTOCOLOS PARA ZARPE DE NAVES DE MAYOR CALADO DESDE CALBUCO HACIA ISLA PULUQUI (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en los últimos días, hemos vivido situaciones complejas a raíz de las lluvias y el viento que han afectado a la comuna de Calbuco. Hemos hablado con su alcalde, Marcos Silva, y uno de los mayores inconvenientes se presenta en la isla Puluqui, que pertenece a esa comuna, a la que no han podido llegar las naves debido al fuerte viento.

Sé que hay un protocolo que establece que si el viento alcanza los veinte nudos no pueden zarpar las naves para llegar a ese territorio.

A raíz de esto, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que dé a conocer cuáles son los protocolos en este caso y pedir que sean revisados, ya que en estos momentos existen naves mayores, de gran calado, que podrían no tener inconvenientes ante este tipo de situaciones climáticas.

Reitero mi petición de revisar ese protocolo, especialmente aplicado a la empresa Puelche, para no dejar aislada a una isla que tiene cerca de 5.000 habitantes. Es muy probable que esas naves puedan hacer el recorrido de buena manera, sin inconvenientes.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SATISFACCIÓN POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA SOBRE INSTALACIÓN DE JARDÍN INFANTIL EN COMUNA DE CASTRO (OFICIOS)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en tercer lugar, estoy contento porque Contraloría dictó una resolución relacionada con la construcción de un jardín infantil de Junji en la población Inés de Bazán, de la comuna de Castro. Esperamos que después de la resolución de Contraloría, la licitación no tenga inconvenientes y existan empresas interesadas en finalizar las obras lo antes posible. Ojalá se trate de empresas responsables, que se interesen realmente en terminar este jardín infantil, cuyas obras se encuentran detenidas desde 2018.

Solicito que se le dé prioridad, pero también que exista rigurosidad en la fiscalización, para que no tengamos los inconvenientes que produce que las empresas dejen botada una obra que es requerida por los niños de esa población de la comuna de Castro.

Reitero mi satisfacción por la rapidez con que salió la resolución de Contraloría, pero vamos a seguir alerta con la fiscalización para que no tengamos más inconvenientes en ese jardín infantil que está a medio terminar.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIO DE EVENTUAL PLAN ESPECIAL CONTRA LA DELINCUENCIA PARA VILLA EL ABRAZO DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido oficiar al general director de Carabineros de Chile, al Ministerio del Interior, al director general de la PDI y a la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Ayer me encontré con vecinos de Villa El Abrazo de Maipú en la campaña de vacunación 2025. Mientras se desarrollaba esa ceremonia me comentaron que hay mucha delincuencia en ese sector, que los vecinos se sienten abandonados y que, lamentablemente, en la Villa El Abrazo hay poca presencia policial y hay un actuar delictual bastante importante. Me mencionaron que en la cancha Manuel Rodríguez, que se encuentra en Camino a Melipilla con Etiopía, se esconden motochorros y otro tipo de ladrones que en las noches salen a delinquir. Si bien la cancha está cerrada, hay pasos que permiten que se escondan y después salen por Camino a Melipilla.

Lo mismo sucede en la plaza ubicada en calle Etiopía, donde se esconden los delincuentes y se dedican a beber y consumir drogas, y en la plaza de la Villa El Abrazo, donde está la capilla, por avenida Egipto. La gente está asustada y se encierra temprano en sus casas.

También me comentaron que ahora que están entrando los niños al colegio se han producido robos y asaltos a escolares. En el lugar están los colegios San Marco Apóstol, Las Américas y Terraustral del Sol.

Reitero mi solicitud de oficio al general director de Carabineros de Chile, al director general de la PDI, a la Ilustre Municipalidad de Maipú y al Ministerio del Interior para ver si está considerado algún plan especial para la Villa El Abrazo de Maipú y si el Plan Calle sin Violencia está contemplado para la comuna de Maipú. Quiero consultar si pueden generar algún operativo específico en la Villa El Abrazo de Maipú y en la Villa San Juan, que están juntas en el sector que corresponde a la 52ª comisaría. Lamentablemente, me dijeron que falta personal y camionetas municipales para realizar patrullajes mixtos.

Solicito el envío de esos oficios tan importantes para la ciudadanía, porque los vecinos sienten temor y miedo, como me lo manifestaron el día de ayer en el Cesfam Salvador Allende, de la Villa El Abrazo de Maipú.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.